

**Evaluación de gestión e impacto de los
programas del Consejo Nacional para la
Cultura y las Artes, CONACULTA,
(Enero - Diciembre 2003)**

*Sujetos a Reglas de
Operación.

Marzo 2004

C O N T E N I D O

	<u>PAGINAS</u>
Introducción.	5 - 8
1. Los Programas de CONACULTA en el contexto del Sistema Nacional de Planeación.	9 - 37
1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006.	
1.2 Programa Nacional de Educación 2001 - 2006.	
1.3 Programa Nacional de Cultura 2001 - 2006	
1.4 Programa de Cultura 2003.	
1.5 Reglas de Operación para el ejercicio 2003.	
2. Los Programas de CONACULTA sujetos a Reglas de Operación durante el ejercicio 2003.	38 - 66
2.1 Gestión y ejercicio del gasto.	
2.1.1 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.	
2.1.2 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.	
2.1.3 Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.	
2.1.4 Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales.	
2.1.5 Programa de Fomento Musical.	
2.2 Principales Indicadores de Evaluación.	
2.2.1 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.	
2.2.2 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.	

PAGINAS

2.2.3	Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal FOREMOBA.	
2.2.4	Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales.	
2.2.5	Programa de Fomento Musical.	
3.	Análisis y evaluación del ejercicio presupuestal 2003.	67 -70
4.	Investigación de Campo.	71 - 87
4.1	Justificación.	
4.2	Metodología.	
4.2.1	Tamaño de la Muestra	
4.3	Resultados de la Investigación de Campo.	
4.3.1	Impacto del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias. a Proceso de fortalecimiento de las culturas indígenas. b Fortalecimiento de procesos culturales productivos. c Cultura y arte (pintura, música, literatura y teatro). d Beneficios culturales.	

- e Expectativas de los beneficiarios.
- f Calidad del servicio del programa visto por los beneficiarios.
- g Seguimiento y Control.

- 4.3.2 Impacto de los Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales.
- 4.3.3 Impacto de los Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.
- 4.3.4 Impacto del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.
- 4.3.5 Impacto del Programa Fomento Musical.

- 5. Conclusiones. 88 - 94

- 6. ANEXOS: Cuadros de asignación presupuestal por entidad federativa; para los diversos Programas de CONACULTA, analizados. 95 -102

Introducción.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA, tiene como misión acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, partiendo de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas y contemporáneas, y del estímulo y el impulso a la educación, la creación y la difusión artísticas y culturales, para todos los mexicanos.

CONACULTA, reconoce la necesidad de garantizar que sus programas y proyectos logren los resultados óptimos. En ésta, como en todas las áreas de la actividad pública, el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos constituye una norma de actuación de las dependencias públicas, por ello, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002, relativo a Reglas de Operación, CONACULTA, mediante invitación a la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, contrató sus servicios para realizar la *Evaluación externa del desempeño de sus Programas sujetos a Reglas de Operación, correspondientes al período 2003.*

La evaluación del desempeño de sus programas y proyectos, por parte de instituciones externas ha sido adoptada por CONACULTA como una práctica cotidiana para hacer evidente el grado de cumplimiento de las metas operativas y de los resultados de las acciones bajo su responsabilidad, y retroalimentar sus procesos internos de planear, programar y presupuestar.

Los programas que corresponde evaluar para el año 2003 son: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC; Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE; Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de

Propiedad Federal, FOREMOBA; y los Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales; y el Programa de Fomento Musical.

El presente documento reporta el resultado del trabajo de evaluación de la Facultad de Economía de la UNAM y resume el desempeño de la gestión y ejecución durante el año 2003, de los cinco programas del CONACULTA mencionados, sujetos a Reglas de Operación. En la primera sección, el documento contiene el marco de referencia en el que se inscriben estos programas, dentro del Sistema Nacional de Planeación. Para ello se constató su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los Programas de Educación y de Cultura para el período 2001-2006, evaluándose también el grado de alineación de los cinco programas citados respecto a los lineamientos en materia artística y cultural establecidos específicamente por el Programa de Cultura para el año 2003.

En la segunda sección, se hace una descripción de las principales características de los cinco programas evaluados y un análisis del ejercicio de los recursos canalizados por cada uno de ellos sujetos a Reglas de Operación, con el propósito de evaluar el desempeño de los mismos, en términos de sus metas físicas y financieras, en congruencia con los objetivos fijados en dichas Reglas. Asimismo se analiza el desempeño de los Programas a través de los Indicadores de evaluación y gestión a fin de observar su eficacia y eficiencia.

En la tercera sección se hace un análisis del ejercicio presupuestal de los cinco programas, en su conjunto y por entidad federativa. Finalmente se integran al documento los resultados de la Investigación de Campo, mediante la cual se corrobora la aplicación de los recursos en función de las metas y objetivos, establecidos en las Reglas de Operación, y su impacto hacia cada núcleo de población beneficiaria.

La metodología de este estudio se desarrolló en primer lugar, tomando como base lo dispuesto por las Reglas de Operación, en lo referente, a los objetivos generales y específicos, población objetivo, montos de apoyo, beneficiarios, requisitos y criterios de selección. En una segunda etapa se procedió a la

revisión y análisis del Sistema Nacional de Planeación, que constituye el marco de referencia del ámbito de desarrollo de los Programas que opera CONACULTA.

En tercer lugar se realizó el análisis de la aplicación de los recursos presupuestados en función de las metas y objetivos fijados en cada uno de los programas. Asimismo, mediante los indicadores de evaluación y de gestión establecidos en las Reglas de Operación se analizó el desempeño de cada programa, para verificar sus índices de cobertura, eficacia y eficiencia.

El método empleado para conformar las actividades del estudio de campo, que constituye la cuarta y última parte de la Evaluación, consistió en la revisión de la información correspondiente a cada uno de los cinco programas, en diferentes ubicaciones estadísticamente seleccionadas. Por la amplitud del ámbito geográfico nacional en que operan tales programas, se determinó utilizar el método de muestreo aleatorio polietápico, aplicado al universo de las entidades federativas, para seleccionar una muestra representativa. Para cada entidad seleccionada y para cada programa, la investigación se abordó mediante entrevistas a la unidad muestral correspondiente (beneficiario), considerando que la población objetivo de cada programa es la que se estipuló en las Reglas de Operación.

En el caso del PACMYC, en virtud de que éste programa es el de más antigüedad y el de mayor dispersión geográfica en sus apoyos, se procuró identificar un número significativo de 5 a 7 beneficiarios del ejercicio 2002/2003 ubicados en las comunidades apoyadas, distantes de los centros de operación de los diferentes institutos de cultura. Con relación a los demás programas, se entrevistó a cada responsable de cada uno de ellos y para cada programa se diseñó un cuestionario apropiado.

Con relación a este ejercicio de evaluación, conviene destacar que constituye también un paso más que mejora la metodología de trabajo y un sistema permanente de evaluación externa de los programas del Consejo sujetos a Reglas de Operación, por medio del cual la Facultad de Economía de la UNAM apoya las acciones para mejorar la calidad y efectividad de sus acciones y el nivel de satisfacción de los grupos beneficiados.

A través de estos esfuerzos ha quedado constatado que el CONACULTA cumple plenamente con el ordenamiento establecido en el Diario Oficial de la Federación del 25 de Abril de 2003 y alcanza resultados satisfactorios en los cinco programas evaluados, como se asienta en el punto cinco relativo a conclusiones.

1. Los Programas de CONACULTA en el contexto del Sistema Nacional de Planeación.

1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

La visión del país al que aspiramos para el año 2025, definida por el Plan Nacional de Desarrollo, PND, nos presenta como "una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales y ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y de convivencia, basadas en el respeto a la legalidad y en ejercicio real de los derechos humanos. Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Será una nación orgullosamente sustentada en sus raíces pluriétnica y multicultural, con profundo sentido de unidad nacional".¹

El cumplimiento de los compromisos con la sociedad y de desarrollo de la actividad gubernamental, de acuerdo a los postulados del Plan, se sustenta en tres postulados esenciales: humanismo, equidad y cambio. Sobre esta base, los criterios rectores que normarán el desarrollo de la nación son inclusión, sustentabilidad, competitividad y desarrollo regional. Apoya a estos principios cinco normas esenciales de la acción gubernamental: apego a la legalidad, gobernabilidad democrática, federalismo, transparencia y rendición de cuentas.

La estrategia de acción gubernamental establecida en el PND "tiene por fin último mejorar la calidad de vida de los mexicanos, asegurar el pleno ejercicio de la libertad personal en un entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza, que multiplique las oportunidades de progreso material, favorezca el desenvolvimiento intelectual y propicie el enriquecimiento cultural de cada uno de los ciudadanos del país".²

¹ Gobierno Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. El Poder Ejecutivo Federal, 2000-2006 P 37

² Ibid. 4.5 La política social. P.48

En estos términos, la acción gubernamental solamente se justifica ante la ciudadanía, en la medida que sea capaz de combinar convencimientos, esfuerzos y recursos para aumentar y consolidar el bienestar común de la población. Por esto, los ejes rectores de la política nacional en materia de desarrollo social y humano adquieren una importancia estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Tales ejes incluyen aspectos centrales como el mejoramiento generalizado de los niveles de bienestar de los mexicanos, impulso a la equidad en los programas y a la igualdad de oportunidades, fomento a la capacidad e iniciativa individual y colectiva, fortalecimiento de la cohesión social y recuperación de la confianza en el gobierno y en las instituciones nacionales.³ En materia de desarrollo social y humano, el Gobierno Federal se ha comprometido a conducir responsablemente las políticas públicas y a hacer de este desarrollo el eje de la acción gubernamental.

Desde esta perspectiva, el diseño y la instrumentación de las políticas públicas debe cimentarse en bases de inclusión de la diversidad social y de respeto a la pluralidad cultural, así como en el estímulo a prácticas participativas para el entendimiento y la generación de soluciones a los problemas sociales del país. Dentro de la estrategia gobierno para el periodo 2001-2006, la educación ocupa un lugar preponderante. La educación es considerada como el elemento más importante para incrementar la inteligencia individual y colectiva y para lograr la emancipación individual y social. De forma explícita, el Gobierno de la República considera la educación como la primera y más alta prioridad y condición para el desarrollo acelerado del país.

El Plan establece con claridad que "aunque varios factores contribuyen a promover la soberanía de los individuos y de los grupos sociales que éstos forman, para el gobierno no existe la menor duda de que la educación es el mecanismo determinante de la robustez y velocidad con la que la emancipación podrá

³ Ibid. Los ejes de la política. Pp. 50-52

alcanzarse, el factor determinante del nivel de la inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza y la inequidad".⁴

De acuerdo con el PND, la educación constituye un poderoso factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo; repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en la vitalidad de los sistemas democráticos y en los estándares de bienestar material de las naciones; influye en el desarrollo afectivo, cívico y social, y en la capacidad y creatividad de las personas y de las comunidades.

La educación, en suma, afecta la capacidad y la potencialidad de las personas y de las sociedades, determina su preparación y es el fundamento de su confianza para enfrentar el futuro. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 "reconoce el papel crucial del conocimiento en el progreso social, cultural y material de las naciones. Se reconoce asimismo, que la generación, aplicación y transmisión del conocimiento son tareas que dependen de las interacciones de los grupos sociales y, en consecuencia, condicionan la equidad social".⁵

La vinculación entre la educación y los aspectos culturales y artísticos queda establecida al plantear el concepto de educación de calidad, que implica "atender el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales -en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo- al mismo tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia solidaria y comprometida, se forma a los individuos para la ciudadanía y se les capacita para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo".⁶

Dentro de los seis objetivos rectores del desarrollo social y humano que establece el Plan, el referido al fortalecimiento de la cohesión y el capital sociales hace explícitos los aspectos vinculados al desarrollo artístico y cultural. Este objetivo se sustenta en "el desarrollo de formas de solidaridad que refuercen los

⁴ Ibid 4.5 La política social P. 48

⁵ Ibid. 4.12 La revolución educativa Pp. 69-70

⁶ Ibid P71

vínculos de identidad, y den un sentido de pertenencia a partir de valores, orientaciones comunes y relaciones de confianza. Este debe incluir la integración de individuos a sus comunidades, con base en formas de organización que fortalezcan la cultura nacional".⁷

De forma más explícita, la quinta estrategia integrada a este objetivo rector, plantea la necesidad de "impulsar la vocación social de la cultura abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; promover la vinculación entre los sectores de educación y cultura, fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país".⁸

La vocación social de la cultura implica un compromiso con las exigencias de una sociedad democrática; es decir, la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios culturales, la inclusión social y el carácter abierto de las instituciones sociales, el respeto a las minorías y el reconocimiento a la diversidad cultural. De manera complementaria, se establece el compromiso de fomentar la lectura "en todos los grupos de la población como actividad fundamental del desarrollo cultural y educativo en todas sus vertientes".⁹

⁷ Ibid. P. 89. Los objetivos rectores del Desarrollo Social y Humano establecidos por el PND son: 1. Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; 2. Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; 3. Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; 4. Fortalecer la cohesión y el capital sociales; 5. Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza; 6 Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

⁸ Ibid. P. 90. Las cinco estrategias vinculadas con el objetivo rector orientado a fortalecer la cohesión y el capital sociales son: Fortalecer los ámbitos familiares para que sean el motor de la convivencia y la solidaridad social; Aprovechar la acción educativa cotidiana a fin de impulsar una nueva ciudadanía; Fomentar la participación de las organizaciones sociales y civiles en el desarrollo de las políticas públicas; Promover y desarrollar una política general de fortalecimiento e integración de las personas y las familias más vulnerables, mediante el desarrollo integral e incluyente, con la participación de la sociedad civil; Impulsar la vocación social de la cultura, abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; promover la vinculación entre sectores de educación y cultura, fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país, y Establecer un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y del deporte que promueva entre la población el acceso masivo a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas, y a su participación organizada en ellas.

⁹ Ibid. P. 90

Dentro de este planteamiento, resulta indispensable desarrollar una infraestructura y oferta culturales de acuerdo con las nuevas necesidades de la población, estrechar los lazos que existen entre educación y cultura, fomentar el turismo y la cultura, fortalecer el sistema federal mediante la adecuada asignación de recursos, estableciendo y estrechando la comunicación con los gobiernos locales y la sociedad organizada.

Como condición necesaria para lograr los compromisos establecidos en esta materia y con el propósito de lograr una mayor cobertura geográfica para la promoción y la difusión de la cultura en todo el país, "habrá que invertir en infraestructura de medios de comunicación. Asimismo se establecerá un marco normativo dirigido a crear las condiciones necesarias para reforzar e impulsar la industria cultural mexicana".¹⁰

¹⁰ Ibid.

1.2 Programa Nacional de Educación 2001-2006.

En congruencia con los lineamientos que postulan a la educación como el eje fundamental y la mayor prioridad del Gobierno de la República, el Programa Nacional de Educación 2001-2006, PNE, presenta un "conjunto de políticas que perfilan el modelo de educación que el país necesita para enfrentar los retos: los que hereda del pasado y los que debe enfrentar para construir un futuro mejor".¹¹ Durante el periodo al que se circunscribe el Programa se cimentarán "las bases fundamentales para que México cuente con un sistema educativo amplio, equitativo, flexible, dinámico, articulado y diversificado, que ofrezca educación para el desarrollo integral de la población..."¹²

En el instrumento rector de la estrategia educativa del país, se enfatiza el compromiso con "un sistema educativo de buena calidad, incluyente, participativo, abierto al cambio y a todas las manifestaciones culturales que impulse nuestro desarrollo sustentable y democrático y que sea elemento estratégico para el fortalecimiento de nuestra soberanía nacional. La educación debe constituir el eje fundamental del desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, económico y político de la nación".¹³

En el momento actual, la educación en nuestro país enfrenta "tres grandes desafíos: cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje e integración y funcionamiento del sistema educativo. Estos son asimismo los retos que señala el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y que encuentran expresión en tres principios fundamentales: educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia".¹⁴

¹¹ Secretaría de Educación Pública. Programa Nacional de Educación 2001-2006. Mensaje del Presidente de la República P. 9

¹² Ibid. Mensaje del Secretario de Educación Pública P.11

¹³ Ibid. P12

¹⁴ Ibid. Introducción General P6

El Programa establece las bases que permitirán que las políticas públicas en materia educativa se conviertan en realidad; que se transformen en planteamientos precisos a partir de los cuales se obtengan acciones concretas y específicas. En términos de la congruencia del sector educativo, el programa enfatiza el ordenamiento de la Ley de Planeación que establece la obligación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de integrar su propio programa en "estrecha relación con este Programa de Educación, 2001-2006 y en el desarrollo de sus líneas de acción buscan una estrecha coordinación".¹⁵

Los planteamientos de fondo que establecen el binomio educación-cultura son afirmados en el cuerpo del Programa Nacional de Educación: "La educación tendrá la oportunidad excepcional de actuar como agente catalizador de la capacidad creadora, la imaginación y el compromiso de las nuevas generaciones, destinadas a transformar, en un plazo breve, el escenario cultural, social, político y económico de México".¹⁶

De manera mucho más específica y explícita, el Programa establece que "la educación artística es fundamental para la educación integral de todas las personas, pues permite apreciar el mundo, expandir y diversificar su capacidad creadora, desplegar su sensibilidad y ampliar sus posibilidades expresivas y comunicativas; propicia el desarrollo de procesos cognoscitivos como la abstracción y la capacidad de análisis y síntesis".¹⁷

De manera definitiva, se postula que los aspectos culturales y artísticos deben ocupar un "lugar tan importante como la formación científica y humanística".¹⁸ El conocimiento y aprecio del patrimonio cultural, asumido con un sentido profundo y de largo plazo, requiere de políticas y estrategias

¹⁵ Ibid. Introducción General. P. 24

¹⁶ Ibid. La problemática de los jóvenes. P. 32

¹⁷ Ibid. La cultura y la educación integral. P.33

¹⁸ Ibid.

educativas, que incidan en la transformación de la cultura escolar".¹⁹ Nuestro país tiene la oportunidad de entrar a la era del conocimiento, "dentro de una concepción de educación integral que abarque la formación de la afectividad, la expresión artística, la interacción social y el ejercicio de los diferentes tipos de inteligencia".²⁰

La cultura forma parte sustantiva de la visión educativa en el largo plazo, expresada en los siguientes términos: " En año 2025 el sistema educativo nacional, organizado en función de los valores de equidad y calidad, ofrecerá a toda la población del país una educación pertinente, incluyente e integralmente formativa, que constituirá el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de México".²¹

Los objetivos centrales derivados del planteamiento estratégico vertido en el Programa Nacional de Educación, 2001-2006, pueden sintetizarse como sigue: ²²

- ◆ Fortalecer la relación federalista.
- ◆ Crear nuevos mecanismos de participación corresponsable.
- ◆ Emprender un esfuerzo redoblado en la búsqueda de alternativas de financiamiento y una mejor distribución de los recursos.
- ◆ Fortalecer la evaluación, el conocimiento y la gestión integral del sistema.
- ◆ Promover el marco jurídico de la educación.
- ◆ Avanzar en la reorganización de la Secretaría de Educación Pública.

De manera consecuente, las políticas definidas por el documento referido son las siguientes:

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ibid. La innovación educativa en la sociedad del conocimiento. P. 49

²¹ Ibid. La visión a 2025: un enfoque educativo para el siglo XXI P. 71

²² Ibid. Objetivos estratégicos y políticas. P. 87

- ✓ "Se promoverá el federalismo educativo, propiciando cambios estructurales y en las relaciones de coordinación y vinculación que se establecen entre las autoridades locales y la federación, de manera que las autoridades estatales participen activamente en las decisiones que competen a todos".
- ✓ "Se fortalecerá la integración coordinación y gestión institucional del Sistema Educativo Nacional, con el fin de que el funcionamiento de éste se dirija primordialmente al aprendizaje de los estudiantes y al logro de los objetivos de la educación".
- ✓ "Se impulsará el desarrollo de esquemas equitativos de financiamiento y distribución de recursos, que tomen en cuenta las características y necesidades de las entidades federativas, los grados de desarrollo de los tipos, niveles y modalidades educativos y las circunstancias específicas de las diversas dependencias e instituciones que integran el Sistema Educativo Nacional".
- ✓ "Se impulsarán decididamente la evaluación e investigación en los ámbitos educativo y de gestión institucional, con el fin de conocer la situación de la educación nacional explicar sus avances y limitaciones, para sustentar los procesos de planeación y de toma de decisiones, y para rendir cuentas a la sociedad sobre el destino de los recursos y los resultados que se logran con su ejercicio".

1.3 Programa Nacional de Cultura 2001 - 2006.

El Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, establece que nuestro país " necesita emprender un esfuerzo decidido para lograr que su riqueza cultural sea fuente de desarrollo. Para ello, hemos de colocar al patrimonio cultural nacional, tangible e intangible, como motor de un desarrollo que permita concebir el futuro y orientar el crecimiento. El binomio educación - cultura es el eje en torno del cual se articulará esta contribución".²³

El Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, concreta las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo. Establece las acciones y los mecanismos que permitirán que la actividad cultural y artística "contribuya a hacer realidad la aspiración social de lograr un desarrollo con sentido humano, en donde la afirmación de la diversidad cultural, la apertura y garantía de acceso a las oportunidades y servicios culturales, el respeto a la libertad de expresión y creación, la ciudadanización de la política y el quehacer culturales, el federalismo y el equilibrio cultural regional sean elementos centrales de su configuración".²⁴

El Programa parte del postulado de que " El estado tiene como misión, la defensa, el rescate, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y el estímulo a los procesos culturales, en un marco de respeto a su pluralidad... el diseño de la política de cultura se sustenta en esos conceptos y en los grandes ejes de la política de desarrollo social y humano, puesto que la actividad cultural, tanto en la conservación del patrimonio como en el impulso de la creación contemporánea, es generadora de riqueza y de recursos para el desarrollo del país".²⁵

Como parte de los postulados centrales del Programa, se manifiesta el reconocimiento del Gobierno de la República al lugar fundamental que tiene la cultura en los diversos procesos del mundo

²³ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa Nacional de Cultura 2001-2006. Mensaje del Secretario de Educación Pública. P 7

²⁴ Ibid. P. 8

²⁵ Ibid. Mensaje de la Presidenta del Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes P. 9

contemporáneo y en el desarrollo social y humano. Por ello asume la responsabilidad de incluir la cultura entre las prioridades de la acción pública.²⁶

De acuerdo con los lineamientos de acción del Programa, "es tiempo no solamente de administrar con eficacia programas de gobierno; debemos actualizar la concepción de la política cultural y la función del quehacer gubernamental en el ámbito de la cultura. La política cultural requiere sentido y orientación; de dónde y hacia qué, cómo y para quién."²⁷

El Gobierno de la República "dentro de la política de desarrollo social y humano, confiere a la política cultural una posición central y se compromete a impulsarla como una de las premisas fundamentales del desarrollo y del proceso de transición y cambio que está decidido a promover, junto con todos los sectores de la sociedad mexicana, en los diversos órdenes de la vida del país".²⁸

El Programa establece cinco principios básicos de la política cultural:

- Respeto a la libertad de expresión y de creación.
- Afirmación de la diversidad cultural.
- Igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales.
- Ciudadanización de las políticas y el quehacer culturales.
- Federalismo y desarrollo cultural equilibrado.

Sobre estos principios centrales, el Programa establece la visión de futuro en materia cultural y artística en los siguientes términos: "El fortalecimiento de la cultura, de la preservación de los bienes y los

²⁶ Ibid. Retos y Oportunidades. P. 20

²⁷ Ibid. P. 21

²⁸ Ibid. P. 22

valores en que se expresa y de los servicios que promueven su disfrute generalizado, como elementos sustanciales del desarrollo y la cohesión social".²⁹

De manera consecuente, el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, se plantea como misión "Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles pasadas y contemporáneas, y del estímulo e impulso a la educación, la creación y la difusión artísticas y culturales al alcance de todos los mexicanos".³⁰

El cumplimiento de la misión establecida por el programa requiere de un conjunto de diez condiciones básicas.³¹ En términos de los objetivos de la presente evaluación, enfocada a los cinco programas desarrollados durante el 2003, sujetos a reglas de operación, resultan de particular interés los planteamientos derivados de las condiciones básicas establecidas por el programa.

Desde esta perspectiva, es importante la primera condición, expresada como "multiplicar las formas de participación organizada y corresponsable de la sociedad",³² dado que se vincula a la necesidad de "seguir fortaleciendo los instrumentos para el desarrollo cultural del país, como los fondos estatales para la cultura y las artes y los apoyos a las culturas municipales y comunitarias, operados y administrados esencialmente por comisiones de carácter ciudadano".³³

²⁹ Ibid. Principios y Misión P 33

³⁰ Ibid.

³¹ Condiciones Básicas. P 37. Las diez condiciones son: 1 Multiplicar formas de participación organizada y corresponsable de la sociedad. 2 Promover la reforma legal para el sector cultural. 3 Fomentar la vinculación entre los sectores educativo y cultural. 4 Formar públicos para todas las manifestaciones artísticas y culturales. 5 Hacer de México un país de lectores. 6 Ampliar y mejorar la infraestructura cultural en todo el país. 7 Impulsar el desarrollo de las industrias culturales. 8 Impulsar una política cultural internacional estratégica. 9 Hacer de la información la base del diseño de las políticas y la planeación culturales. 10 Desarrollar mecanismos para una óptima utilización de las nuevas tecnologías. 11 Impulsar la modernización e innovación administrativa del CONACULTA.

³² Ibid. P. 38

³³ Ibid.

La tercera condición enfatiza la necesidad de vincular los sectores educativos y cultural, en los siguientes términos: "La educación se concibe como un medio para lograr el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y como el medio fundamental para adquirir, transmitir y fomentar la cultura; debe contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente sus capacidades humanas; debe impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial, de aquellos que constituyen el patrimonio cultural nacional. Al mismo tiempo la educación es el medio que garantiza la continuidad, la excelencia y la difusión de la cultura".³⁴

Resulta también de importancia la sexta condición, referida al propósito de ampliar y mejorar la infraestructura cultural en todo el país, ya que establece como una línea estratégica "reforzar los programas encaminados a la ampliación y mejoramiento de espacios culturales en todo el país. Se apoyarán especialmente aquellas iniciativas que sumen los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno. A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, y a partir de la evaluación de los estados y municipios sobre las prioridades en la atención a la infraestructura cultural existente, se apoyarán los diversos proyectos de rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios culturales."³⁵

Las líneas estratégicas planteadas por el Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, se concentran en diez campos de acción:

1. Investigación y conservación del patrimonio cultural.
2. Culturas populares e indígenas.
3. Patrimonio, desarrollo y turismo.
4. Estímulos a la creación artística.

³⁴ Ibid. P. 40

³⁵ Ibid. P. 43

5. Educación e investigación en el campo artístico y cultural.
6. Difusión cultural.
7. Lectura y libro.
8. Medios audiovisuales.
9. Vinculación cultural y ciudadanía.
10. Cooperación internacional.

Los cinco programas sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio correspondiente al año 2003 y que constituyen el objeto de la presente evaluación, se vinculan con los siguientes campos de acción: 1. Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, 2. Culturas Populares e Indígenas, 5. Educación e investigación en el campo Artístico Cultural y 9. Vinculación Cultural y Ciudadanización. La gráfica 1 presenta de forma esquemática la vinculación entre los campos de acción y los programas sujetos a Reglas de Operación.

El primer campo de acción definido por el Programa Nacional de Cultura, 2001-2006 plantea como objetivo general “Estudiar y preservar el patrimonio tangible e intangible que constituye la riqueza cultural de México, a fin de conocerlo, y protegerlo y difundirlo para el disfrute de las actuales y las futuras generaciones.”³⁶

En los términos del mismo planteamiento, “la concepción del patrimonio como el conjunto de testimonios materiales que los seres humanos han dejado a su paso, ha sido superada por una visión más integral, que incluye, bajo la figura del patrimonio intangible, manifestaciones simbólicas, rituales, festivas, lingüísticas, así como costumbres, modos de vida y conocimientos técnicos que, aún considerando su incesante transformación, mantienen una línea de continuidad a través del tiempo”.³⁷

³⁶ Ibid. Campos Objetivos y líneas de acción 1. Investigación y conservación del patrimonio cultural. P. 52

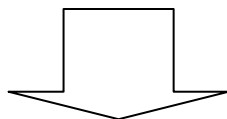
³⁷ Ibid.

Son cuatro las instituciones involucradas en el campo de acción cuyo propósito es investigar y conservar el patrimonio cultural: El Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural.

Gráfica No 1

Vinculación entre los Campos de Acción del PNC, 2001 - 2006 y los Programas de CONACULTA sujetos a Reglas de Operación en el Ejercicio 2003.

PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO
2001- 2006



PROGRAMA NACIONAL
DE
CULTURA 2001 - 2006

Campos/ Proyectos sustantivos*	Programas sujetos a Evaluación
1 Investigación y Conservación del Patrimonio cultural	<i>Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos Bienes Artísticos de Propiedad Federal FOREMOBA</i>
2 Culturas Populares e indígenas	<i>Programa de Apoyo a la Cultura Municipal y Comunitaria PACMYC</i>
3 Patrimonio Desarrollo y Turismo	
4 Estímulo a la Creación Artística	
5 Educación e Investigación en el Campo Artístico y Cultural	<i>Programa de Fomento Musical</i>
6 Difusión Cultural	
7 Lectura y Libro	
8 Medios Audiovisuales	
9 Vinculación Cultura y Ciudadanización	<i>Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados. PAICE Programa de Fondos Estatales, Regionales, Municipales e Infantiles.</i>
10 Cooperación Internacional	

El Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA, constituye el primer programa bajo la responsabilidad del CONACULTA, sujeto a Reglas de Operación y cuyo funcionamiento, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia debe ser objeto de evaluación externa. Sus actividades caen en el ámbito del primer campo definido, relativo a la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. (Gráfica N° 1)

El segundo campo de acción del Programa Nacional de Cultura, plantea como objetivo "Fortalecer el respeto, el aprecio y la promoción de las expresiones culturales, populares e indígenas, que son la raíz mas profunda de nuestra identidad".³⁸

Corresponde hacer mención a la Dirección General de Culturas Populares de CONACULTA, DGCP, que desde 1978 tiene como objetivo "promover, fomentar y registrar las expresiones y manifestaciones culturales de los sectores populares y difundir los valores de la cultura universal, fomentar el desarrollo de las aptitudes artísticas e intelectuales de sus integrantes y consagrarse al estudio, conservación y promoción de sus valores culturales".³⁹

Los objetivos que esta Dirección General se ha planteado en este campo de acción del Programa Nacional de Cultura 2001-2006, son los siguientes:⁴⁰

- ✓ Propiciar condiciones y espacios de expresión para el libre desarrollo de las culturas populares e indígenas.
- ✓ Fortalecer la capacidad autogestiva de los creadores, organizaciones, pueblos y comunidades, apoyando sus iniciativas y orientando la aplicación de sus recursos a partir de la definición de sus intereses y propuestas como sujetos del desarrollo cultural.

³⁸ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 2. Culturas populares e indígenas. P. 73

³⁹ Ibid. P. 74

⁴⁰ Ibid. P. 78

- ✓ Estimular la capacidad de organización de los pueblos, barrios y comunidades para que logren una eficiente operación y administración de sus bienes y servicios culturales.
- ✓ Promover la investigación científica y tecnológica de las culturas populares e indígenas.
- ✓ Difundir y promover la pluralidad y diversidad étnica y lingüística de México a través de los distintos medios de información y comunicación.

En este contexto el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC, segundo programa sujeto a Reglas de Operación y consecuentemente a evaluación externa, se cuenta entre las acciones de la Dirección General de Culturas Populares, DGCP, que mayor grado de desarrollo han tenido a la fecha, y considera a "las personas y agrupaciones como los agentes del desarrollo de la cultura y reconoce sus capacidades creativas".⁴¹

El PACMYC, atiende y apoya económicamente las iniciativas y los proyectos que presentan y gestionan las organizaciones y los creadores populares e indígenas. Este programa opera de manera descentralizada y "en los procesos de promoción y dictaminación, participan representantes de los institutos, consejos estatales o secretarías de cultura, instituciones educativas y de desarrollo social, la iniciativa privada y las organizaciones, creadores y promotores culturales independientes".⁴²

El campo de acción número cinco tiene como objetivo: Impulsar y desarrollar la educación y la investigación artística y cultural en sus diferentes tipos niveles y modalidades, con el fin de atender las exigencias de formación, especialización y perfeccionamiento en las distintas disciplinas. A este campo corresponde el Programa de Fomento Musical, que es el tercer programa sujeto a Reglas de Operación y en consecuencia a evaluación externa.⁴³

⁴¹ Ibid. P. 75

⁴² Ibid. P. 76

⁴³ Programa de Cultura 2003, Educación e Investigación en el campo Artístico y Cultural P. 30

Por lo que se refiere al campo de acción número nueve correspondiente a la vinculación cultural y ciudadanía tiene como objetivo "Contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural, y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y difusión de la cultura".⁴⁴

Uno de los postulados en este campo consiste en que el desarrollo cultural del país exige dedicar "atención y recursos a los municipios. Considerando la necesidad de incrementar la participación ciudadana en los procesos y decisiones culturales que le atañen, deben crearse las condiciones institucionales adecuadas y necesarias para la participación social y el desarrollo cultural en y desde los municipios".⁴⁵

La Dirección General de Vinculación Cultural y Ciudadanización de CONACULTA, es el área responsable de la instrumentación de programas y proyectos en este campo de acción, para lo cual ha establecido los siguientes objetivos:

- Contribuir a la articulación de los esfuerzos y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad civil en materia de promoción y difusión de la cultura, mediante programas específicos de colaboración e intercambio.
- Abrir cauces a la participación organizada, múltiple y diversa de la sociedad en las tareas del desarrollo cultural.
- Ampliar a todo tipo de público el disfrute de los bienes y servicios culturales, especialmente a los niños y a los jóvenes, así como a las personas con capacidades diferentes.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, es otro de los programas sujetos a Reglas de Operación y objeto de evaluación externa; constituye "un fondo especial que

⁴⁴ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 9.Vinculación cultural y ciudadanía. P.185

⁴⁵ Ibid. P 185

permite ejercer la política nacional, en materia de infraestructura y equipamiento. Su objetivo es contribuir, conjuntamente con los gobiernos locales, a la optimización de los inmuebles que alojan a diversas expresiones artísticas y culturales del país".⁴⁶

El PAICE tiene como propósitos de orden específico:⁴⁷

- ❖ Apoyar la rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios dedicados a la promoción del arte y a la cultura en todo el país, atendiendo a las prioridades que establezcan los estados y municipios.
- ❖ Promover la participación ciudadana en el PAICE, a través del apoyo a inmuebles que estén administrados por la sociedad civil organizada, siempre que sean de propiedad estatal o municipal.
- ❖ Promover la participación de programas de financiamiento externo para apoyar proyectos tendientes al desarrollo de la infraestructura cultural del país".

El quinto y último programa sujeto a Reglas de Operación, y a evaluación externa corresponde a los Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales, el cual "atiende las distintas líneas de la promoción y difusión de la cultura en beneficio de las comunidades regionales, estatales y municipales en donde los tres órdenes de gobierno conjuntan recursos para su ejecución",⁴⁸ y corresponde también al ámbito de la vinculación, cultura y ciudadanía, (ver gráfica No 1).

⁴⁶ Ibid. P.197

⁴⁷ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 9. Vinculación cultural y ciudadanía. P. 196

⁴⁸ Diario Oficial. de la Federación, 25 de abril del 2003. Reglas de operación P. 440

1.4 Programa de Cultura 2003.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes impulsa la política cultural, que constituye uno de los fundamentos del Estado Mexicano, en el que es posible reconocer un principio de continuidad, no sólo de los esfuerzos en el campo de la cultura sino del proyecto nacional mismo. Es una política encauzada a colocar a la cultura como parte esencial para enriquecer los contenidos de la educación y contribuir a la articulación de los esfuerzos de los distintos ámbitos orientados al desarrollo nacional, fortaleciendo los valores que singularizan a México como una Nación.

Enmarcado en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, el Programa de Cultura 2003, centra sus esfuerzos en la consolidación de las acciones emprendidas en los primeros dos años de gobierno, reforzando los programas ya existentes y abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad.

Con este propósito, el programa permite encauzar y proponer acciones y políticas culturales de forma estructurada, estableciendo mecanismos donde se evalúen de forma sistemática los logros obtenidos. Los cinco programas del Consejo sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio 2003, ocupan un lugar destacado dentro del programa anual, dentro del cual quedan comprendidos en cuatro de los diez campos de acción definidos por el Programa Nacional 2001-2006.⁴⁹

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC queda integrado en el segundo capítulo del Programa de Cultura 2003, Culturas Populares e Indígenas, que establece como su objetivo general, fortalecer el respeto, el aprecio y la promoción de las expresiones culturales populares e indígenas, que son la raíz más profunda de nuestra identidad.

⁴⁹ La relación entre campos de acción del PNC, 2001-2006 y los programas sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio 2003, es referida más adelante.

Las acciones particulares comprometidas para 2003 por el PACMYC son las siguientes:

- ✓ Se intensificará la descentralización del programa, con más y mejores oportunidades de acceso para los creadores, grupos y comunidades, buscando un mejor equilibrio entre los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno, con participación de la sociedad civil.
- ✓ Renovación de 31 Fondos Estatales y de las 31 Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP).
- ✓ Se buscará igualar las aportaciones financieras de la federación y los estados para atender la demanda con una mejor oferta.
- ✓ Financiamiento de 1,100 proyectos a nivel nacional.
- ✓ Atención a 80 municipios ubicados en microregiones de alta marginación.
- ✓ Elaboración de un directorio nacional de creadores PACMYC.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, propuesto en el Programa de Cultura 2003, compromete las siguientes acciones:

- ✓ Dar seguimiento a 71 proyectos aprobados, que aún no han concluido y asistir a 150 reuniones de verificación del avance físico y financiero, constatando la correcta aplicación de la normatividad federal vigente.
- ✓ Apoyar 42 proyectos con un presupuesto original de 15 millones de pesos.

- ✓ En coordinación con las administraciones estatales y municipales realizan actividades de animación para el mejor aprovechamiento de los espacio atendidos.
- ✓ Convocar a un solo periodo de recepción y dictaminación de proyectos durante 2003.

El Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA, uno de los cinco programas sujetos a Reglas de Operación para 2003, queda comprendido en el capítulo 1 del Programa 2003, Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y se propone con su presupuesto original, la conservación y restauración de monumentos históricos del patrimonio cultural del país, solicitados y aprobados, con la colaboración de los gobiernos de los estados, municipios y comunidades. Contempla instrumentar un programa de participación recíproca para la gestión de recursos financieros aplicables a proyectos específicos, para generar una nueva dinámica de atención al patrimonio, con participación de gobiernos locales y comunidades organizadas.

Dentro del noveno capítulo del Programa de Cultura 2003, Vinculación Cultural y Ciudadanización, se encuentran las acciones particulares vinculadas con estados y municipios, denominados como Programa de Fondos Estatales, Regionales, Municipales e Infantiles, con los siguientes propósitos:

- ✓ Fondos Estatales.- Renovar el patrimonio de los 31 programas mediante 930 estímulos a los creadores en las entidades del país y actualizar el Sistema de Información Cultural (SIC) para su consulta por Internet.
- ✓ Fondos Regionales.- Renovar el patrimonio de los 5 programas de Cooperación e Intercambio Regionales (centro-occidente, centro, noreste, noroeste y sur). Se contemplan 325 actividades de intercambio interestatal con la asistencia de 300 mil personas. Así como

continuar con el programa "Alianza binacional de organizaciones artísticas regionales México-USA".

- ✓ Fondos Infantiles Apoyar 30 fondos especiales de cultura infantil en 29 entidades y el Distrito Federal para la realización de veinte mil actividades, con las que se espera atender a 2 millones de niños y niñas. Así mismo, a través del área de Servicios Culturales realizar 30,000 actividades para otros 350 mil niños, entre otras muchas actividades, entre las que se encuentran: "Dibujos viajeros", "Siempre verde, siempre azul", "De la vista nace el artista", "Narrando y pintando por México ando: Mi Calle", "Todos los niños a bailar", "Alas y raíces a los niños", etc.
- ✓ Fondos Municipales.- Adherir 280 ayuntamientos, instalar 185 consejos ciudadanos y 235 fondos en operación. Así como actualizar los "Lineamientos Generales del Programa de Desarrollo Cultural Municipal" con las aportaciones de los Consejos y Comisiones Ciudadanas.

El Programa de Fomento Musical se propone para 2003, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Orquesta Sinfónica Carlos Chávez.- Primera, segunda y tercera temporada de conciertos, con una asistencia estimada de 650 personas por concierto.
- ✓ Orquesta Sinfónica Juvenil de México.- Primera y segunda temporada de conciertos, marzo-agosto y septiembre-diciembre, con una aproximado de 6,000 asistentes; así como dos proyectos, uno pedagógico y otro de nuevas expresiones.

La revisión de los planteamientos vertidos en el Programa de Cultura 2003, permite extraer algunos elementos básicos que ayudan a evaluar la congruencia de los cinco programas bajo la responsabilidad del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes que se encuentran normados por las Reglas de Operación con respecto a tales instrumentos.

Tales planteamientos pueden resumirse de la siguiente forma:

- ✓ De manera específica, el Programa Nacional de Cultura plantea la necesidad de consolidar los esfuerzos realizados durante los dos primeros años de la presente administración, para lograr que la riqueza cultural se constituya en fuente de desarrollo. La actividad cultural y artística debe concretar la aspiración social de lograr un desarrollo con sentido humano, en el cual la afirmación de la diversidad cultural, el respeto a la libertad de expresión y creación, la ciudadanización de la política y el quehacer cultural, el federalismo y el equilibrio cultural regional sean elementos centrales de su configuración.
- ✓ El diseño de la política de cultura se sustenta en un marco de respeto a la pluralidad y en los grandes ejes de la política de desarrollo social y humano. El programa establece cinco principios básicos de la política cultural: respeto a la libertad de expresión y de creación, afirmación de la diversidad cultural, igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales, ciudadanización de los bienes y servicios culturales, federalismo y desarrollo cultural equilibrado.
- ✓ El Programa Nacional de Cultura plantea como misión, acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas o contemporáneas, y del estímulo e impulso a la educación, la creación y la difusión artísticas y culturales, al alcance de todos.
- ✓ El Programa define diez campos de acción, cuatro de los cuales son de especial importancia para esta evaluación, dado que incluyen a los cinco programas sujetos a Reglas de Operación. Estos campos son: Investigación y conservación del patrimonio cultural, Culturas populares e indígenas, Educación e investigación en el campo artístico y cultural, y Vinculación cultural y ciudadanización.

- ✓ A través de estos campos de acción, cada uno de los cinco programas evaluados se suman de manera específica a los planteamientos estratégicos y aspectos educativos, artísticos y culturales. Los objetivos, metas y recursos asignados a cada uno de los programas mencionados, se vinculan a los planteamientos vertidos en los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación. Desde una perspectiva y un alcance específicos, se suman el esfuerzo colectivo para lograr la aspiración de lograr un desarrollo social y humano integral para toda la población, dentro del cual, los aspectos artísticos y culturales ocupan un lugar destacado.
- ✓ En términos de congruencia puede afirmarse que los programas evaluados se encuentran alineados conceptual y operativamente con los grandes objetivos que en materia cultural y artística se plasman en el Programa de Cultura 2003 y en las Reglas de Operación que norman el ejercicio de los recursos financieros destinados a los mismos.

1.5 Reglas de Operación para el ejercicio 2003.

En apego a las disposiciones normativas en la materia, con fecha 25 de abril de 2003 fueron emitidas las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a partir de las siguientes consideraciones:⁵⁰

- ✓ Que la cultura y la educación artística son dos elementos indispensables en la formación integral del individuo.

⁵⁰ Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Diario Oficial de la Federación. 25 de abril de 2003

- ✓ Que en el sistema educativo mexicano se observa la necesidad de ofrecer un marco general de conocimientos que ayude a los niños y jóvenes a desarrollar sus facultades y a comprender su legado cultural, sin el cual los demás aprendizajes suponen una formación incompleta.
- ✓ Que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejerce las atribuciones de promoción y difusión de la cultura y las artes.
- ✓ Que entre los motivos que generaron su creación, el Gobierno de la República reconoció su papel en el estímulo a la creación artística y cultural, garantizando la plena libertad de los creadores, razón por la cual la presencia gubernamental en este campo habría de ser esencialmente de organización y promoción.
- ✓ Que igualmente se reconoció que el Estado debe alentar las expresiones entre los diversos sectores de la población mexicana además de preservar y enriquecer el patrimonio artístico y cultural de la Nación.

A partir de estas consideraciones, las Reglas de Operación establecen la normatividad a que debe sujetarse la operación y el ejercicio de los recursos financieros destinados a la realización de los siguientes cinco programas bajo la responsabilidad de CONACULTA: Programa de Apoyo a Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC, Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA, Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales, y Programa de Fomento Musical

Para cada uno de los cinco programas, las Reglas de Operación establecen los lineamientos generales y específicos, cobertura, población objetivo, características de los apoyos otorgados en cada programa, criterios de selección, derechos y obligaciones, causas de incumplimiento, la mecánica de operación, los informes programáticos presupuestarios, la evaluación, seguimiento, control y auditoría y mecanismos, instancias y canales para formular quejas y denuncias.

Especial mención requieren los dos nuevos programas que se insertan este año 2003 en las Reglas de Operación:

El primero es el Programa de Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales inscrito en el marco de la colaboración y coordinación entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales y Municipales para impulsar el desarrollo cultural del país. El Programa atiende las distintas líneas de la promoción y difusión de la cultura en beneficio de las comunidades regionales, estatales y municipales, en donde los tres órdenes de gobierno conjuntan recursos para su ejecución. El Programa queda a cargo de comisiones de planeación estatales o regionales y de consejos ciudadanos municipales, quienes definen los proyectos y actividades para su aplicación, seguimiento y evaluación, tanto en lo programático como en la administración de los recursos.

El segundo, es el Programa de Fomento Musical inscrito en el Sistema Nacional de Fomento Musical, SNFM, área integrante del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), cuya función es contribuir a la formación artística y académica, en el área musical, de los jóvenes del territorio nacional. Promueve y difunde la música de concierto para que a través de la apreciación y la educación formal se traduzca en fuente de exploración, expresión, comunicación y mejoramiento de la calidad de vida en cualquier ámbito de la sociedad; así como la creación de agrupaciones corales en toda la República Mexicana, con la finalidad de brindarles atención y apoyo para su exitoso desarrollo. Adicionalmente, promueve su participación en los escenarios disponibles, atendiendo a su nivel, calidad y trayectoria.

El Programa de Fomento Musical otorga becas a los integrantes de las Orquestas y Coros del Sistema Nacional de Fomento Musical; fue creado para ofrecer a los jóvenes músicos beneficiarios, integrantes de la Orquesta Sinfónica Carlos Chávez, Orquesta Sinfónica Juvenil de México y al Coro de Cámara del Centro Nacional de las Artes (CENART), la posibilidad de impulsar su formación y profesionalización artística, brindando al mismo tiempo un estímulo económico mensual. Invariablemente, este programa se ha convertido en una alternativa de estímulo que, apoyado por el Gobierno Federal, permite a las nuevas generaciones de músicos mexicanos difundir la música sinfónica en un ámbito social cada vez más amplio.

2. Los programas de CONACULTA sujetos a Reglas de Operación durante el ejercicio 2003.

2.1 Gestión y ejercicio del gasto.

2.1.1 Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

El PACMYC es un programa mediante el cual se convoca a la sociedad civil a que presente iniciativas de trabajo (arte popular y artesanía, lenguas y literatura indígena, cultura popular y biodiversidad, memoria histórica y vida cotidiana, etc.) para fortalecer los valores culturales de su comunidad, que reconoce como elementos primordiales de su identidad.

En coordinación con las comunidades y municipios, se establecen como objetivos el fortalecimiento de los procesos de rescate, preservación, consolidación e innovación de la cultura propia de los grupos y sectores populares en México, mediante el respaldo a las acciones de las Comisiones de Apoyo a la Creación Popular (CACREP) de cada entidad federativa, que constituyen los órganos estatales que operan lo concerniente al programa en cada estado y que participan en los procesos de difusión, asesoría, seguimiento y evaluación del mismo.

Su cobertura es a nivel nacional, considerando como población objetivo a los grupos, organizaciones, asociaciones civiles, sociedades cooperativas e individuos, interesados en la difusión, promoción, rescate, preservación y desarrollo de las culturas popular e indígena de su comunidad, barrio, colonia, ranchería, municipio o región, que presentan propuestas de trabajo cultural con el fin de recibir hasta \$30,000 pesos como estímulo económico para su realización.

El proceso implícito en la instrumentación de la convocatoria para el 2003, se desarrolló de acuerdo a los contenidos y tiempos previstos cumpliendo el diseño y emisión de la convocatoria, capacitación técnica a los operarios en los estados de la misma, difusión, asesoría a grupos y organizaciones sobre la

elaboración de proyectos, captación de solicitudes y proyectos, instalación de las comisiones de planeación en las entidades federativas; el plazo de la convocatoria cerró el 1° de agosto pasado, iniciándose luego la fase de instalación de jurados y dictaminación.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Octubre 2003.

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) tenía previsto ejercer durante 2003 un presupuesto por \$10´000,000 pesos; más las aportaciones por parte de las entidades federativas, lo que hubiera permitido el apoyo de 1,100, proyectos. Sin embargo este presupuesto de CONACULTA se modificó a \$14,406,000, para beneficiar a 1,185 proyectos

Los campos culturales que el PACMYC apoyó, durante el año 2003, fueron: Arte Popular, Memoria Histórica, Comunicación, Organización Social, Medicina Tradicional, Ecología, Espacios de Desarrollo Sociocultural y Grupos Indígenas, en congruencia con las reglas de operación. La asignación presupuestal y número de metas está indicado en el cuadro N° 1

El PACMYC opera bajo un esquema descentralizado con estructuras, implementación y toma de decisiones cercanas al creador artístico y a la comunidad. Dentro de las tareas realizadas a la fecha destacan:

Diseño de Convocatoria el 13 de enero de 2003 y diseño de instrumentos de difusión PACMYC 2003, la cual se llevó cabo a nivel nacional a través de los promocionales de, radio, prensa y televisión, en los canales: 4,7,11,13,22,y 40. Del 1° de enero al 29 de marzo se realizaron también adecuaciones a la Metodología PACMYC 2003.

Celebración en la Ciudad de México, en el mes de abril, de la reunión a nivel nacional, con los responsables del programa en las entidades federativas de la república, para tratar de consolidar su descentralización para analizar y ajustar la metodología para el 2003 y ahondar en la municipalización del programa.

En coordinación con la Dirección de Desarrollo Regional y Municipal, tuvieron lugar los cursos de capacitación dirigidos a Promotores Culturales de Morelos los días 11,12 y 13 de junio en Tlayacapan, y en el Distrito Federal, para creadores y asociaciones civiles, el día 20 de junio. Así mismo, como parte del proceso regular de capacitación, se llevaron a cabo 60 talleres.

Reuniones CACREP para instalar las comisiones de planeación 2003; en el mes de junio se instalaron 7 CACREP. Adicionalmente, en los estados se realizó el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos PACMYC 2002, que incluye recorridos de campo, visitas, asesorías, asistencia y participación a eventos organizados por los responsables de proyecto, así como la participación en la presentación de materiales editados por los responsables de proyecto.

Se llevaron a cabo Segundas Reuniones Ordinarias CACREP para informar sobre la demanda al PACMYC de cada entidad, nombrar la Comisión Dictaminadora y fijar las fechas de las sesiones plenarias. En agosto se realizaron siete reuniones. Así mismo, en agosto se inició la fase de selección del jurado y dictaminación de proyectos PACMYC 2003, en cada una de las entidades.

La Convocatoria PACMYC 2003 cerró el 1° de agosto, y 16 entidades solicitaron prórroga hasta por 28 días adicionales. En cada entidad se está avanzando en la captura y elaboración del Diagnóstico Sociocultural PACMYC 2003. Inició las sesiones de dictaminación y plenarias para seleccionar los proyectos en el mes de septiembre.

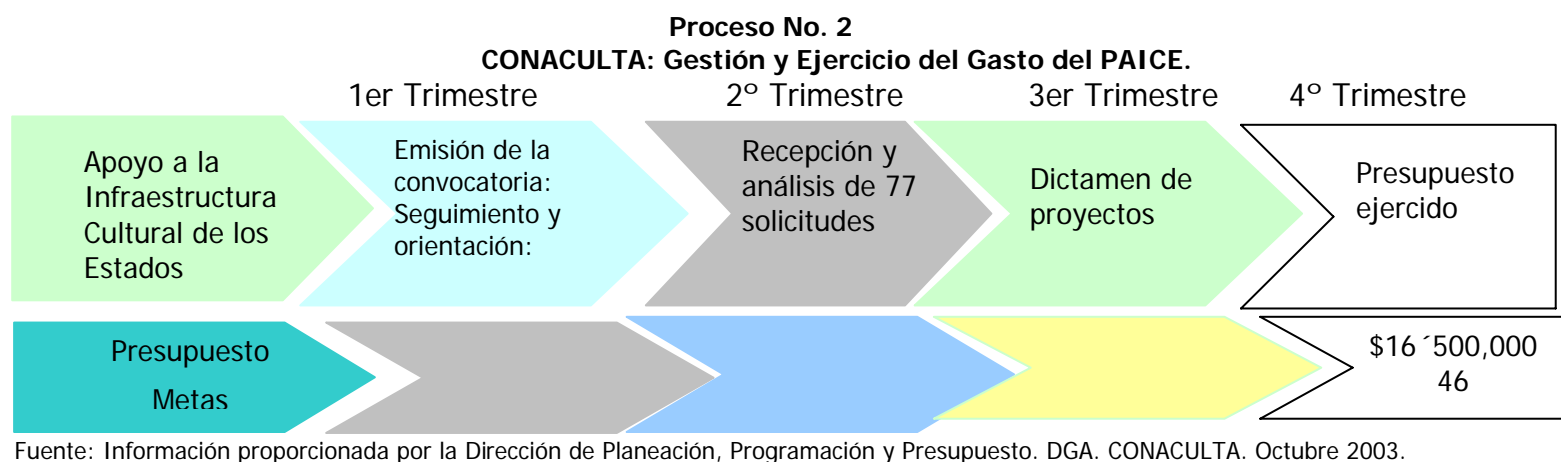
2.1.2 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

El PAICE tiene como objetivo fundamental el contribuir junto con los gobiernos estatales y municipales y la sociedad civil organizada a la optimización del uso de los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país que requieren, por sus propias características, de espacios que de manera natural originan procesos de crecimiento económico y social. Espacios que en síntesis dan lugar a procesos de desarrollo al ser elementos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

En 2003 el Programa operó en varios municipios de 21 estados de la República Mexicana, buscando aumentar su cobertura a nivel municipal. Es un Programa principalmente urbano, no obstante se interesa enormemente por las zonas y regiones marginadas del país, que tengan necesidades en términos de infraestructura cultural, entre las que destacan los ejidos y localidades comunitarias. Una de las líneas prioritarias y naturales de acción, es la referente a la descentralización de bienes y servicios culturales, no sólo a las capitales de los estados sino hacia los demás municipios de éstos.

Considera como su población objetivo a las instancias estatales, municipales y comunitarias, así como a la sociedad civil organizada, todas ellas encargadas de la promoción y desarrollo cultural y artístico. Los montos de apoyo dependen del proyecto planteado y de la disponibilidad presupuestal del PAICE; la Comisión Dictaminadora determina la cantidad para cada proyecto; la participación federal, se da a través del PAICE

Durante el periodo que se analiza, el PAICE, a través de comunicados oficiales, solicitó a los Directores de Consejos, Institutos y Secretarías de Cultura de las 31 Entidades Federativas, convocar a los interesados a inscribir proyectos en el programa, así como la difusión de las condiciones de participación.



El PAICE consideró un presupuesto original de \$15´000,000 para el apoyo de 42 proyectos que beneficiarían a 36 municipios de 21 entidades federativas. El proceso administrativo de gestión consideró la recepción, análisis y dictaminación de 77 solicitudes y aprobó un total de 46 proyectos por un monto de \$16´500,000 pesos.

Todos los proyectos aprobados por la Comisión Dictaminadora pertenecen a instancias culturales estatales, municipales y a la sociedad civil organizada, los cuales fueron dictaminados el 12 de agosto pasado; las aportaciones correspondientes se realizan una vez firmados los documentos jurídico-administrativos correspondientes. Al mismo tiempo, en este período, se dio seguimiento al desarrollo de proyectos apoyados durante los años 2001 y 2002 (solicitud, entrega y aprobación de reportes de avances trimestrales, visitas a los espacios).

La operación del PAICE se realiza a través de las siguientes etapas:

1. Emisión de oficios a los directores de los organismos de cultura del país (Consejos, Secretarías e Institutos de Cultura), solicitando la difusión, entre los interesados de cada localidad, de la apertura de recepción de proyectos, así como las condiciones de participación en los mismos.
2. Seguimiento y desarrollo de los proyectos (solicitud, entrega y aprobación de reportes de avances trimestrales, visitas a los espacios).
3. Recepción de proyectos.
4. Análisis e integración de expedientes.
5. Visitas de diagnóstico a espacios (en algunos casos).
6. Integración de carpetas para la Dictaminación (ficha presupuestal, ficha de proyecto, exposición de actividades e imágenes de cada uno de los proyectos que solicitan apoyo al PAICE).
7. Revisión y elección de los proyectos por parte de la Comisión Dictaminadora.

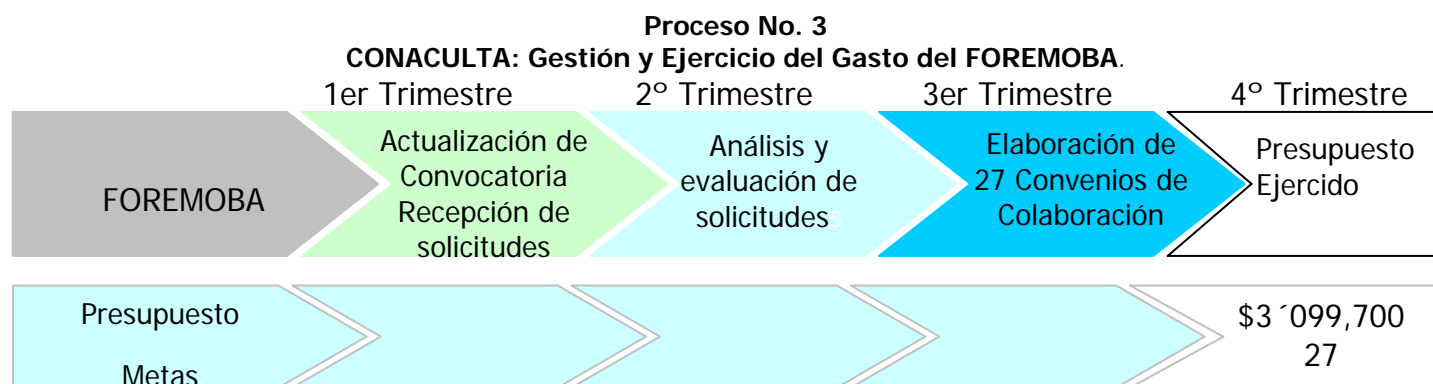
8. Elaboración y envío de oficios donde se notifica a los responsables operativos que su proyecto ha sido dictaminado favorablemente; conjuntamente se somete a consideración del estado correspondiente el anteproyecto del documento jurídico que deberá ser suscrito con el CONACULTA.
9. Publicación del fallo en los diarios de mayor circulación del país.
10. Suscripción del documento jurídico.
11. Instalación del Comité de Seguimiento y Primera Sesión del mismo. Se entrega el Manual de Procedimientos PAICE, se delibera acerca del proceso de adjudicación de la obra con base a la Ley Federal.
12. Transferencia de recursos federales a una cuenta estatal.

2.1.3 Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

El FOREMOBA plantea la creación de un fondo especial, destinado a invertir en consolidar, mantener, restaurar o, en su caso, reconstruir por los medios idóneos; los monumentos históricos y/o artísticos, muebles e inmuebles de propiedad federal; brindando ya sea en especie, o en recursos financieros líquidos, asesoría técnica o dictámenes técnicos referentes a los inmuebles, monumentos históricos y/o artísticos de propiedad federal, participando hasta con una tercera parte en apoyos económicos a proyectos tripartitas, entre el FOREMOBA y dos instancias adicionales: el gobierno estatal, municipal, comunidad o una asociación civil.

Para un mejor aprovechamiento y canalización de los esfuerzos, el FOREMOBA apoya con recursos los procesos de conservación del mayor número posible de edificios del patrimonio cultural de propiedad federal y la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción, de los bienes inmuebles considerados como monumentos históricos o artísticos, de propiedad federal.

Su principal objetivo, consiste en promover la concurrencia de recursos de los Fondos Federales, Estatales, Municipales, Comunitarios locales y de Grupos hacia el mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos y bienes artísticos con que cuenta el Patrimonio Nacional.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Octubre 2003.

El programa contempla una cobertura y operación a nivel nacional, teniendo como población objetivo a las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos, requiriendo que exista un grupo organizado con el fin de mantener, rehabilitar, restaurar y/o conservar un monumento o inmueble de propiedad federal. Para el presente ejercicio, se

presupuestaron \$2 000,000 pesos correspondientes a 20 metas programadas por el FOREMOBA, pero en el curso del año el presupuesto para este programa se modificó a la cantidad de \$3,162,500 para apoyar 27 proyectos.

El Programa se desarrolló de acuerdo a las siguientes etapas: a) Elaboración de la Convocatoria 2003. b) Aprobación de la Convocatoria. c) Difusión en los estados y el D.F. d) Recepción de solicitudes y proyectos. e) Dictaminación de proyectos. f) Elaboración de Convenios. g) Inicio de la obra. h) Instalación de los Comités de Seguimiento.

2.1.4 Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales.

Este Programa se deriva de los Convenios Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo y la Descentralización de Bienes y Servicios Culturales y Artísticos suscritos, a partir de 1993, entre el Gobierno Federal, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y los Gobiernos de los Estados, y de los municipios, representados por sus respectivas instituciones culturales. A la fecha se han suscrito convenios con 22 estados y 260 municipios.

Se propone contribuir a la articulación de los esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en favor del desarrollo cultural de nuestro país, a mediano y largo plazo, en cuatro vertientes específicas:

Fondos Estatales para la Cultura y las Artes (31).- Para otorgar estímulos económicos, individuales o colectivos, a creadores e intelectuales de los estados, a fin de apoyar la realización de proyectos originales, con propuestas imaginativas y novedosas en las distintas disciplinas artísticas, sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa, para todas las entidades federativas del país y repartido entre todos los beneficiarios, para el ejercicio 2003, se tenían presupuestado \$16 900,000 pesos para los 31

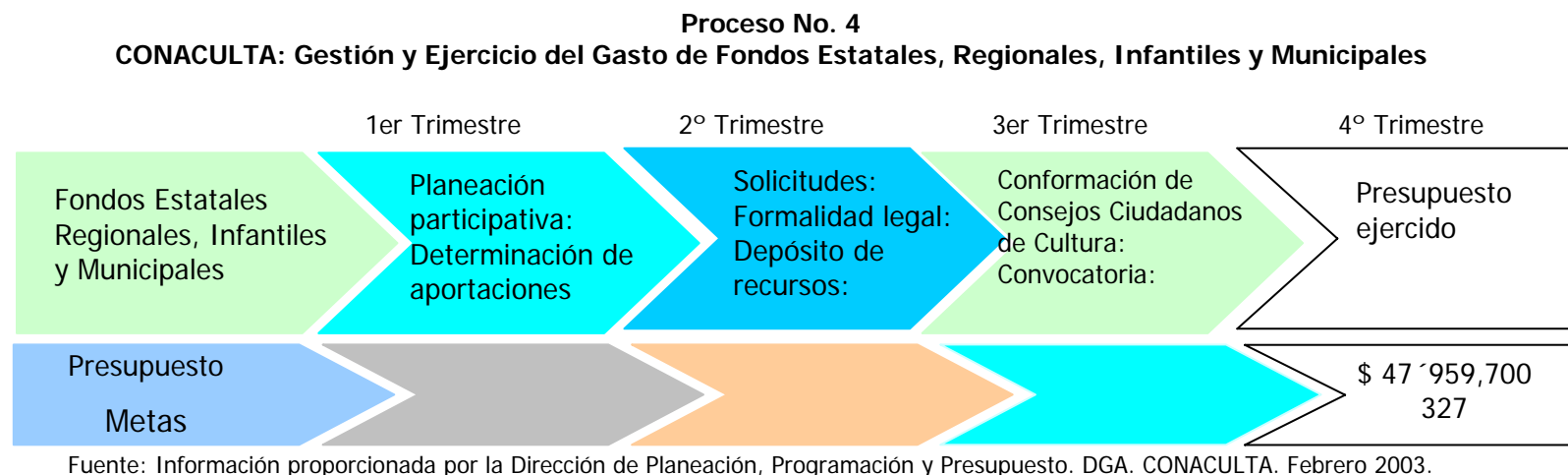
fondos en operación. Es importante señalar que el presupuesto modificado para estos fondos, en el 2003, ascendió a \$19,080,000.

Fondos Regionales para la Cultura y las Artes (5).- Para apoyar proyectos y actividades de intercambio y colaboración cultural entre instituciones, en los ámbitos regionales e interestatales; sujeto a la disponibilidad presupuestal del Programa, para todas las entidades federativas del país, en 5 esquemas regionales: Centro, Centro Occidente, Sur, Noreste y Noroeste; repartido entre todos los beneficiarios, para el ejercicio 2003, se tenían presupuestados \$5´000,000 pesos para los 5 fondos en operación. El presupuesto modificado para estos fondos ascendió a \$6,999,700.

Fondos Especiales para el Desarrollo Cultural Infantil (31).- En coordinación con las autoridades culturales y educativas, generar opciones para la expresión creativa de los niños en las diferentes áreas artísticas, fomentar el conocimiento y disfrute del patrimonio cultural y artístico, promover e impulsar la investigación y el intercambio de experiencias y análisis sobre cultura infantil y apoyar la capacitación y actualización de promotores culturales infantiles; sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa, entre todas las entidades Federativas del país, repartido entre todos los beneficiarios, para el ejercicio 2003, se presupuestaron \$9´300,000 pesos para los 31 fondos en operación; durante el año 2003 se modificó el presupuesto a \$9,106 000

Fondos Municipales de Desarrollo Cultural (260).- Para apoyar el desarrollo cultural del municipio por medio de programas y actividades que fortalezcan las identidades comunitarias, y contribuyan a la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población; sujeto a la disponibilidad presupuestal del Programa, cubre todas las entidades Federativas del país, repartido entre todos los beneficiarios, para el ejercicio 2003, se presupuestaron \$15´000,000 pesos para los 223 fondos en operación y 37 de nueva creación. Cabe señalar que al final del ejercicio el presupuesto se modificó a \$12,774,000.

La cobertura de este programa -Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales- abarca el ámbito nacional, con sus modalidades específicas, teniendo primordialmente como población objetivo a los niños, jóvenes y adultos, identificados con los procesos de generación de cultura y arte en nuestro país; quienes pueden contar con el apoyo de carácter económico, que consiste en aportaciones que pueden ser renovadas o incrementadas anualmente de común acuerdo con las instancias participantes.



La gestión administrativa señalada en la gráfica de Proceso N° 4, corresponde al programa en general. Durante el presente ejercicio la erogación presupuestal total modificada alcanzó a \$ 47´959,700 pesos, para la atención de 31 Fondos Estatales, 5 Fondos Regionales, 31 Fondos Especiales de Desarrollo Cultural Infantil y 260 Fondos Municipales.

La operación de los Fondos Regionales para la Cultura y las Artes y los Fondos Especiales para el Desarrollo Cultural Infantil se realizan a través de las siguientes etapas:

1. Reunión de Planeación; se elabora el Programa Anual de Actividades y se fijan montos de las aportaciones de los estados y el CONACULTA.

2. Los Estados solicitan recursos al CONACULTA.
3. Se realizan los depósitos de los Estados y el CONACULTA.
4. Se realiza la operación de los Programas Anuales.
5. Se realiza un seguimiento minucioso del programa.

La operación de los Fondos Estatales para la Cultura y las Artes se realiza a través de las siguientes etapas:

1. Reuniones de Planeación.
2. Los Estados solicitan recursos al CONACULTA.
3. Depósito de recursos por parte de los Estados y el CONACULTA.
4. Elaboración de la Convocatoria.
5. Aprobación de la Convocatoria por parte de las Comisiones de Planeación.
6. Difusión de convocatorias.
7. Recepción de trabajos.
8. Fallo de las Comisiones Técnicas.

9. Entrega de ministraciones a proyectos dictaminados favorablemente.

10. Seguimiento: integración de los informes de los becarios.

La operación de los Fondos Municipales de Desarrollo Cultural se realiza a través de las siguientes etapas:

1. Entrevistas con los titulares de cultura del país para presentar el Programa, entregar Lineamientos del Programa, proyecto de Documento Jurídico para la Creación del Fondo y proyecto de Documento Jurídico que suscribirán el Gobierno del Estado con sus municipios.
2. Recepción de respuestas de los Estados (aceptación de participación, montos que aplicarán y fechas de depósito de los mismos).
3. Elaboración del Documento Jurídico del Fondo Especial para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal (con apoyo de la Dirección Jurídica del CONACULTA).
4. Depósito de recursos del CONACULTA y los Estados.
5. Convocatoria de los Estados a sus municipios para sumarse al Programa.
6. Conformación de Consejos Ciudadanos de Cultura.
7. Impartición de Cursos de Capacitación a Consejeros Ciudadanos de Cultura.

8. Convocatoria a la comunidad de cada municipio para que presenten proyectos a concurso.
9. Reuniones de Comisiones Estatales de Consejeros Ciudadanos (instalación y dictaminación de proyectos que se apoyarán, elaboración del Programa Anual de Trabajo).
10. Seguimiento conjunto con los estados para verificar el buen desarrollo y conclusión de los proyectos aprobados (visitas a los estados).
11. Solicitudes de informes a los estados.

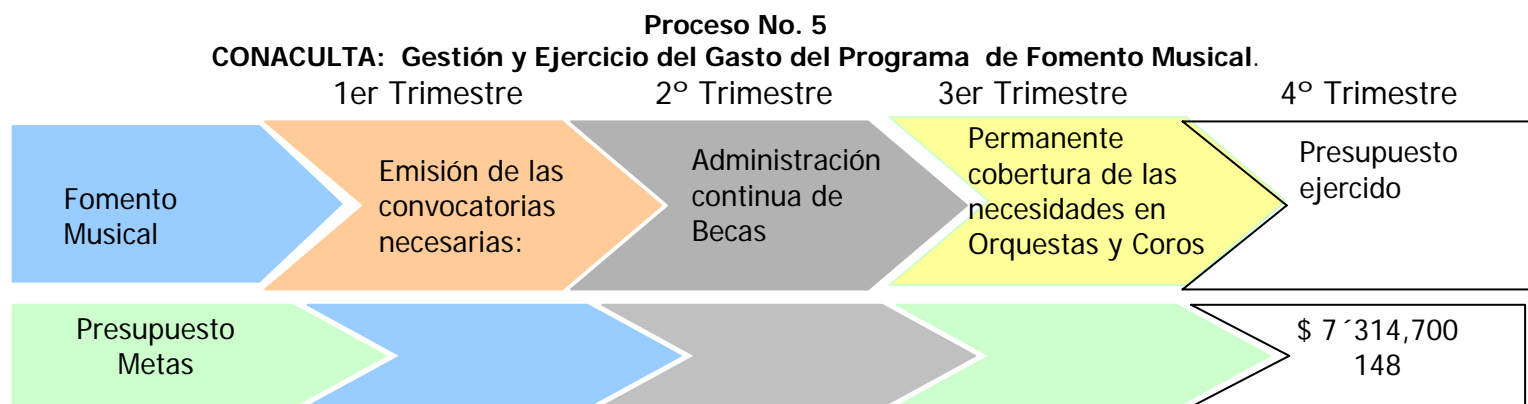
Finalmente los Fondos Estatales, Infantiles, Regionales y Municipales se renuevan en su mayoría en forma anual, conjuntamente con los estados y municipios, a partir de la firma de convenios jurídicos. Es de notar que aún cuando las aportaciones del CONACULTA o de los gobiernos estatales y/o municipales no se hayan realizado en el tiempo establecido, los Fondos siguen en operación haciendo uso de los recursos aportados en el ejercicio anterior.

2.1.5 Programa de Fomento Musical.

El Programa de Fomento Musical apoya a los jóvenes músicos y/o cantantes que forman parte de la Orquesta Sinfónica Carlos Chávez, la Orquesta Sinfónica Juvenil de México y el Coro de Cámara del Centro Nacional de las Artes, CENART; así como a músicos y/o cantantes que lleguen a integrarse a las Orquestas y Coros del Sistema Nacional de Fomento Musical, SNFM, como resultado de sus audiciones. Está diseñado para otorgar becas para la formación, superación y profesionalización de los músicos integrantes; sus objetivos específicos son apoyar a los músicos y/o cantantes para que sigan formando parte de la mismas y, de esta forma continúen sus estudios en busca de una constante superación.

Se trata de un programa que, aunque se opera en el Distrito Federal, tiene cobertura nacional, ya que beneficia a integrantes de todo el país, sean de origen nacional como extranjero. A través de él, se busca incrementar las posibilidades de desarrollo de los becarios, con apoyos que consisten en un estímulo económico mensual, el cual se otorga a los integrantes de las Orquestas y Coros durante un año; sus integrantes cuentan además con la oportunidad de participar dentro de las actividades académicas que a través de cursos o seminarios, impartidos por músicos de reconocido prestigio, organiza el SNFM para apoyar su formación y profesionalización.

El monto mensual de los apoyos para músicos y cantantes que ya forman parte de las Orquestas y del Coro, fluctúan entre los \$5,500.00 y \$9,500.00 para la Orquesta Sinfónica Carlos Chávez, entre \$700.00 y \$3,000.00 para la Orquesta Sinfónica Juvenil de México y de \$5,000.00 para integrantes del Coro de Cámara del CENART; todos ellos otorgados bajo rigurosos criterios de selección, establecidos por la Comisión de Selección encargada de dictaminar las habilidades musicales de los participantes, entre las que destacan: Calidad, Nivel de Ejecución y Conocimiento de Repertorio.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Octubre 2003.

El programa previó un presupuesto anual por \$7 155,000 pesos, para un total de 156 becas, tanto para la Orquestas Sinfónicas Carlos Chávez y Juvenil de México, como para el Coro de Cámara del Centro Nacional de las Artes; dicho presupuesto se modificó elevándose a \$7,654,400 y registra una ocupación hasta el mes diciembre de 148 becas, con un monto de \$7,314,700.

Cuadro No. 2
CONACULTA: Asignación Presupuestal Modificada al Programa de Fomento Musical
Presupuesto Modificado Enero-Diciembre de 2003

Orquesta	Monto	%	Metas (Becas)	%	Promedio*
Sinfonica Carlos Ch.	\$6,089,800	80%	80	51%	\$76,122.50
Sinfonica Juvenil M.	\$844,600	11%	64	41%	\$13,196.88
Coro de Cámara	\$720,000	9%	12	8%	\$60,000.00
CENART					
Total	\$7,654,400	100%	156	100%	\$49,066.67

Fuente: DPPIP. DGA CONACULTA Reporte del Sistema Integral de Información 2003.

*Es un promedio anual por beca.

Dentro de los principales resultados generados durante el periodo que se analiza, el Programa de Fomento Musical, a través de las Orquestas Sinfónicas Carlos Chávez y Juvenil de México, cumple el objeto de promover y difundir la música de concierto para que, a través de la apreciación y la educación formal, se traduzca en fuente de exploración, expresión, comunicación y mejoramiento de la calidad de vida en cualquier ámbito de la sociedad; y mediante el Coro de Cámara del CENART, fomenta la creación de agrupaciones corales en toda la República Mexicana con la finalidad de brindarles atención y apoyo para su exitoso desarrollo.

Puede señalarse que se han llevado a cabo a través de dichos grupos musicales, 45 conciertos ordinarios en recintos como el Centro Nacional de las Artes y el Conservatorio Nacional de Música del Instituto Nacional de Bellas Artes, con una asistencia a dichos conciertos de 24,044 personas. Asimismo, y con el propósito de otorgar capacitación y contribuir a la formación artística y académica de los jóvenes músicos beneficiarios integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil de México, continua en operación el proyecto del programa pedagógico por medio del cual se organizan ensayos seccionales y sesiones de música de cámara, impartido por prestigiados Maestros del medio musical en las especialidades de alientos madera, alientos metales, percusiones y cuerdas. Por su parte, la Orquesta Sinfónica Carlos Chávez ha realizado 8 cursos que han beneficiado a la totalidad de los integrantes de la agrupación.

2.2 Principales Indicadores de Evaluación

2.2.1 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

Por lo que se refiere a las metas físicas programadas y cumplimiento del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC, el total de proyectos programados por apoyar para el 2003 asciende a 1,100 y se dictaminaron hasta el último trimestre 1,185,⁵¹ rebasándose la meta propuesta en 85 proyectos.

⁵¹ CONACULTA, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. P 1

Cuadro No 3-a
Demanda (anual) Atendida por Campo Cultural (PACMYC).

Indicador de gestión	RELACIÓN	INDICADOR %	Indicador de gestión	RELACIÓN	INDICADOR %
<u>Total de proyectos de arte popular apoyados/</u> Total de proyectos apoyados	<u>690</u> 1185	58	<u>Total de proyectos de medicina tradicional apoyados/</u> Total de proyectos apoyados	<u>45</u> 1185	4
<u>Total de proyectos de memoria historica apoyados/</u> Total de proyectos apoyados	<u>133</u> 1185	11	<u>Total de proyectos de ecologia apoyados/</u> Total de proyectos apoyados	<u>43</u> 1185	4
<u>Total de proyectos de organización social apoyados/</u> Total de proyectos apoyados	<u>112</u> 1185	9%	<u>Total de proyectos de comunicación apoyados/</u> Total de proyectos apoyados	<u>107</u> 1185	9
<u>Total de proyectos de espacios de desarrollo sociocultural apoyados/Total de proyectos apoyados</u>	<u>34</u> 1185	3%	<u>Total de proyectos de grupos indigenas apoyados/</u> Total de proyectos apoyados	<u>601</u> 1185	51
<u>Total de proyectos de otros temas apoyados/</u> Total de proyectos apoyados	<u>21</u> 1185	2%			

En cuanto a los indicadores de evaluación y gestión del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, relativos a la atención de la demanda anual por campo cultural, se logró una distribución de los recursos otorgados a los diferentes tipos de proyectos congruentes con las Reglas de Operación, los cuales disponen que las propuestas de proyectos se orienten al fortalecimiento de los siguientes campos culturales: Arte Popular, Memoria Histórica, y Organización Social. Cabe destacar que estos tres campos, durante el presente ejercicio representaron el 78 % del total de proyectos aprobados. Asimismo los proyectos a grupos indígenas absorbieron el 51 % del total de proyectos aprobados.(ver cuadro N° 3-a).

**Cuadro No 3-b
Indice de Cumplimiento Programático por Apoyo a Proyectos
Comunitarios, PACMYC).**

Indicadores de evaluación	RELACIÓN	INDICADOR
<u>Monto Total asignado/</u>	<u>\$14.406.000.00</u>	\$12,157
Proyectos apoyados	1185	
<u>Proyectos otorgados/</u>	<u>1185</u>	108 %
Proyectos programados	1100	

Con relación al cumplimiento programático a proyectos comunitarios, durante el ejercicio 2003 se alcanzó la mayor distribución de los recursos, ya que el promedio de recurso aprobado por proyecto fue de **\$12,157.00**, lo que significa aproximadamente dos quintas partes del estímulo económico máximo por proyecto según las Reglas de Operación que establecen un tope de 30,000 pesos por proyecto por año. Del mismo modo la meta programada para el ejercicio 2003 fue superada en un 8 %. (ver cuadro 3-b)

Cuadro No 3-c
Indice de Cumplimiento Programático por Apoyo
a Proyectos Comunitarios, (PACMYC).

Indicadores de evaluación	RELACIÓN	INDICADOR
Atención de la demanda(anual)		
<u>Población beneficiada (Proyectos)</u>	<u>1185</u>	25%
Población demandante (Proyectos)	4666	
Origen del financiamiento(anual)		
<u>Recursos del Conaculta</u>	<u>\$14,406,000</u>	\$12,157
Total de proyectos apoyados	1185	
Origen del financiamiento(anual)		
<u>Recursos de los estados/</u>	<u>\$9,900,000</u>	\$8,354
Total de proyectos apoyados	1185	

Por lo que se refiere a la cobertura lograda en la atención de la demanda, la población beneficiada representó el 25% de solicitantes. Respecto al origen del financiamiento, por cada peso que las entidades federativas otorgaron el CONACULTA a través del PACMYC, aportó 1.46 pesos, lo que significa que el Gobierno Federal está impulsando mayoritariamente los proyectos culturales.(ver cuadro 3-c)

Finalmente en el impacto del Programa en función de la ubicación de la población beneficiaria, es de destacar que el 71 % del total de proyectos financiados por CONACULTA se orientaron a la población rural y el 29 % a la población urbana, lo que muestra el cumplimiento de los objetivos expresados en las Reglas de Operación, que se refiere a apoyar los sectores populares e indígenas para el fortalecimiento de sus actividades culturales (Ver cuadro N° 3-d).

Cuadro No 3-d

Indicador de Impacto por Ubicación de la Población,(PACMYC).

Indicadores de evaluación	RELACIÓN	INDICADOR
Rural		
<u>Proyectos financiados/</u>	<u>844</u>	71%
Total de proyectos	1185	
Urbana		
<u>Proyectos financiados/</u>	<u>341</u>	29%
Total de proyectos	1185	

Además en el cuarto trimestre del año se impulsó el proceso de elaboración del Diagnóstico sociocultural PACMYC 2003; las Unidades Regionales y Estatales continúan con la captura de la base de datos, habiéndose concluido las de los Estados de Baja California, Estado de México, Baja California Sur, Oaxaca (Costa), Tabasco, Guanajuato y Sinaloa.

En los estados, el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos PACMYC es permanente; incluye recorridos de campo, visitas, asesorías, asistencia y participación a eventos, organizados por los responsables de proyecto, así como la participación en la presentación de materiales editados por los mismos, cuya información es enviada a la subdirección de PACMYC de la DGCPI, con lo cual se avanza en su análisis y procesamiento. Pudo constatarse que se instrumentaron las sesiones de dictaminación y las plenarias para seleccionar los proyectos. En el último trimestre se realizaron las sesiones de aprobación en los Estados de: Coahuila, Nayarit, Oaxaca (Centro, Huajuapán de León y Costa), Puebla, Hidalgo, Michoacán, Durango y Distrito Federal.

Asimismo, se efectuaron las reuniones ordinarias CACREP en el cuarto trimestre, para informar sobre los procesos de dictaminación y de proyectos aprobados, habiéndose llevado a cabo siete reuniones.

Continúan los avances en el procesamiento de datos sobre la información enviada por las Unidades Regionales y Estatales sobre los indicadores culturales de la demanda PACMYC 2003; actualmente se tiene información procedente de 26 Estados y se trabajó la primera versión del proyecto PACMYC 2004.⁵²

Finalmente, se reporta que en el cuarto trimestre del 2003, se llevó a cabo la entrega de recursos PACMYC a los responsables de proyectos aprobados.

⁵²CONACULTA, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. P 3

2.2.2 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

En cuanto al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, (PAICE), se programaron apoyar 42 proyectos y durante enero-diciembre de 2003 se aprobó un total de 46, rebasándose la meta prevista en 9.5%. La meta alcanzada durante el año 2003 se logró con un presupuesto ejercido de \$16,500,000, cantidad igual a los recursos programados.

Respecto a los resultados del desempeño de este programa puede registrarse la aprobación de 46 de los 80 proyectos dictaminados, lo que representa una cobertura del 58%. Asimismo, el impacto de este programa se reflejó en 21 estados y 39 municipios beneficiados.

Durante el periodo octubre-diciembre del 2003, el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, (PAICE), realizó las aportaciones correspondientes a los proyectos que fueron dictaminados favorablemente. Al mismo tiempo, en este periodo, se dio seguimiento al desarrollo de proyectos apoyados durante los años 2001 y 2002 (solicitud, entrega y aprobación de reportes de avances trimestrales y visitas a los espacios).⁵³

2.2.3 Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

En este programa, el índice de cumplimiento programático por apoyos otorgados, resultó positivo al rebasar la meta prevista en 35%. Los recursos presupuestales ejercidos en este programa ascendieron a \$3,099,700 que representan aproximadamente el 100% con relación a lo programado.

⁵³ CONACULTA, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. P 3

Sin embargo, con respecto al indicador de resultados, no se registran en el programa proyectos terminados, con relación a los aprobados, debido a que el procedimiento de selección de proyectos y la asignación de los recursos correspondientes se llevan a cabo en el cuarto trimestre del ejercicio.

Este Programa se desarrolló de acuerdo a las siguientes etapas: elaboración de la convocatoria 2003; aprobación de la misma; difusión a nivel nacional; recepción de solicitudes y proyectos; dictaminación de proyectos; elaboración de convenios; inicio de la obra, instalación de los Comités de seguimiento.

Asimismo, se reunieron los requisitos para la elaboración de los Convenios entre CONACULTA y las instancias involucradas (sociedad civil organizada y gobiernos estatales y municipales); se firmaron 27 Convenios; se liberaron los recursos correspondientes a los 27 proyectos aprobados en 2003; se solicitaron los recibos oficiales a los 14 estados favorecidos; se enviaron para su revisión a la Subdirección de Obras y Restauración de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural los 27 proyectos de conservación y restauración, y se inició el proceso para el cierre de obras en diciembre de 2003.⁵⁴

2.2.4 Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales.

Para el Programa de Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales, se presupuestaron \$47,959,700, ejerciendo el 100% de los mismos. Con estos recursos se lograron apoyar 327

⁵⁴ CONACULTA, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. P 1

fondos renovados y/o de nueva creación, faltando todavía la concreción jurídica por parte de estados y municipios para cumplir la meta programada.

Con relación a los indicadores de resultados de este programa, se registraron 31 Fondos Estatales para la Cultura y las Artes en Operación, 5 Fondos Regionales, 31 Fondos Especiales de Desarrollo Cultural Infantil en Operación y 260 Fondos Municipales, de los cuales 223 están en operación (86%), y 37 son de nueva creación.

Por otra parte, se estableció en cada uno de los estados del país, la operación del Programa de Fondos a través del documento "Fondo Especial para la Cultura y las Artes". Se realizaron las aportaciones correspondientes a los Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales programados; con relación al proyecto programado para el ejercicio 2003 por un monto de \$ 46,200,000, hubo un incremento global de las aportaciones de \$1,759,610 para este mismo ejercicio.

A partir del año evaluado (2003) el funcionamiento del programa de fondos (del cual forma parte el Fondo Especial para el Desarrollo Cultural Municipal) se rige por el "Fondo de Fondos", instrumento jurídico y administrativo que fue creado con el fin de realizar la operación de este programa de recursos concurrentes de manera más expedita. En este esquema de colaboración conjunta intervienen los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. La Federación, a través del CONACULTA, realiza aportaciones al Fondo Especial creado ex-profeso y que a partir de 2003, se basa para su funcionamiento precisamente en el documento Fondo de Fondos, también llamado Fondo Concentrador o, simplemente, Fondo Especial. Dicha aportación es depositada en cada una de las entidades federativas del país. A partir de ese momento el CONACULTA registra contablemente como devengados los recursos destinados a estos programas y termina su intervención directa. Las siguientes etapas del proceso quedan bajo la

supervisión de cada estado, municipio y de la ciudadanía, en coordinación con la Dirección de Vinculación Cultural.

En concordancia con una línea de acción planteada en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, en lo que se refiere a la descentralización de los bienes y servicios culturales, la operación total de este programa se realiza sólo a nivel estatal y municipal. De esta manera es la propia entidad federativa la que convoca a sus municipios para que se sumen a este programa y realicen también sus correspondientes aportaciones.

La proyección para 2003 se basó en el hecho de que se lograría la pronta instrumentación de este nuevo sistema de trabajo en todo el país. Sin embargo, en la etapa de revisión, en cada una de las entidades federativas, surgieron una serie de propuestas que implicaron aclaración de puntos, negociaciones, correcciones, firmas y la integración de documentos, por cada estado renovado o incorporado por primera vez. Por tratarse de la implantación de un nuevo sistema de trabajo, los tiempos estimados para llevar a cabo los procedimientos fueron excedidos, lo que trajo como consecuencia el depósito de los recursos a finales del año.

Los estados a través de sus instituciones culturales, turnaron invitaciones de participación a los presidentes municipales, habiéndose concluido prácticamente la incorporación de los municipios y, como consecuencia, se ha llevado a cabo la casi consolidación del número de Fondos Municipales que operarán con recursos del año 2003. En la más reciente Reunión Nacional de Cultura, realizada los días 15 y 16 de enero del 2004, la Dirección General de Vinculación Cultural propuso a los titulares de cultura de todo el país, un cronograma que recorta los tiempos de todo el proceso.

EL CONACULTA, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural, asignó en 2003 un total de \$12,774,000 en 19 estados participantes en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, de los cuales se apoyaron 327 Fondos Municipales renovados y/o de nueva creación.

2.2.5 Programa de Fomento Musical

Los indicadores de resultados del Programa de Fomento Musical, en el periodo enero-diciembre de 2003, muestran que su desempeño ha sido positivo.

Cuadro No 4
CONACULTA: Indicadores de Gestión y Evaluación para Orquestas
Programa Fomento Musical
Enero-Diciembre, 2003
(pesos y metas)

Indicador	Dimensión	METAS		% alcanzado
		Programada	Alcanzada	
1. Índice de atención a la demanda de becas	COBERTURA	156	148	95.0
2. Índice de financiamiento en Orq. Carlos Chávez.	EFICIENCIA	\$6,089.8	\$5,827.8	95.7
3. Índice de financiamiento en OSJM	EFICIENCIA	\$844.6	\$766.9	90.8
4. Índice de participación de la mujer	PART. DE GENERO*	132	44	33.3

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, CONACULTA.

* Nota: el porcentaje indica el número de mujeres dentro del total de integrantes

Por lo que se refiere al índice de atención a la demanda de becas para los integrantes de las orquestas, durante el ejercicio del 2003, se cumplió con el 95% de la meta prevista. (ver Cuadro N° 4.)

El indicador de eficiencia en el financiamiento de la Orquesta Sinfónica Carlos Chávez, registra un ejercicio de 95.7% a diciembre del 2003, lo que significa un alto cumplimiento, acorde con lo programado originalmente.

En el caso del indicador de financiamiento en la Orquesta Sinfónica Juvenil de México, se ejerció el 90.8% de los recursos programados, por lo que el cumplimiento de la meta a la fecha se considera razonablemente satisfactorio.

En el período de estudio, la participación de la mujer en las orquestas, representa el 33.3% del total de los integrantes, lo que significa que uno de cada tres integrantes de la orquesta es mujer.

El índice de atención a la demanda de becas para los Coros, presenta un cumplimiento del 100%, con respecto a la meta programada. Lo anterior significa que se dio respuesta a la demanda de becas, que se presentó durante el año. (ver cuadro N° 5)

En cuanto al financiamiento al Coro de Cámara se ejerció el 100% de los recursos presupuestados originalmente, lo que significa que hubo una aplicación eficiente de los mismos.

La participación de la mujer en los Coros, durante el año de evaluación fue del 42%. Esta participación resultó superior a la que se registra en las orquestas sinfónicas.

cuadro No 5
CONACULTA: Indicadores de gestión y evaluación para coros
Programa Fomento Musical
Enero-Diciembre, 2003
(pesos y metas)

Indicador	Dimensión	METAS		% Alcanzado
		Programada	Alcanzada	
1. Índice de atención a la demanda de becas	COBERTURA	12	12	100
2. Índice de financiamiento en Coro de Camara.	EFICIENCIA	\$720.0	\$720.0	100
3. Índice de participació de la mujer	PART. DE GENERO*	12	5	42

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, CONACULTA.

* Nota: el porcentaje indica el número de mujeres dentro del total de integrantes

3. Análisis y evaluación del ejercicio presupuestal 2003.

El presupuesto original asignado a los Programas del CONACULTA, para el año 2003 ascendió a \$80,355,000 cantidad que fue modificada en el transcurso del año a \$89,682,600 de los cuales se ejercieron \$89,280,100 monto equivalente prácticamente a la totalidad de los mismos.

Cuadro N° 6
CONACULTA: Recursos Presupuestales Aplicados en Programas Sujetos a Reglas de Operación
Enero-Diciembre 2003
(pesos y porcentajes)

Programas	Presupuesto	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
	Modificado	Ejercido	%	%
APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS	\$14,406,000	\$14,406,000	100.0	0.0
APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTISTICOS	\$3,162,500	\$3,099,700	98.0	-2.0
APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS	\$16,500,000	\$16,500,000	100.0	0.0
FONDOS ESTATALES, REGIONALES, INFANTILES Y MUNICIPALES	\$47,959,700	\$47,959,700	100.0	0.0
FOMENTO MUSICAL	\$7,654,400	\$7,314,700	95.6	-4.4
TOTAL	\$89,682,600	\$89,280,100	99.5	-0.5

FUENTE: CONACULTA, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto

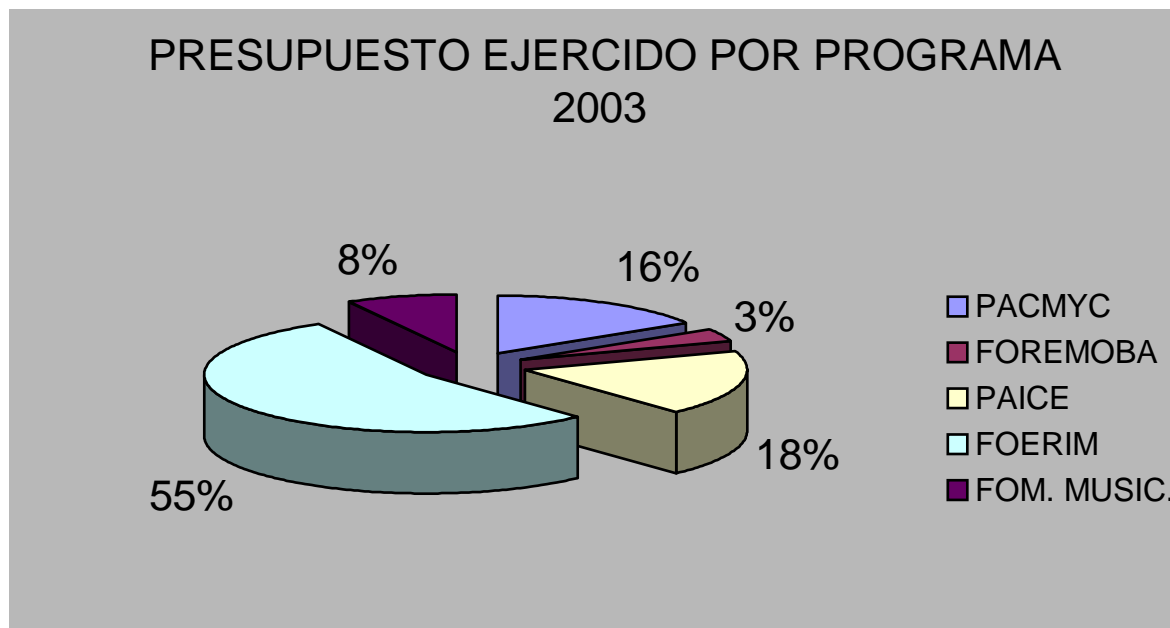
En el período de análisis, el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, ejerció el 100% de los recursos asignados. De igual manera en el Programa de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos se logró ejercer el 98% de su presupuesto, anual modificado.

Con respecto al Programa: Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, y a los Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales, ambos ejercieron también durante el 2003 el total de sus presupuestos programados.

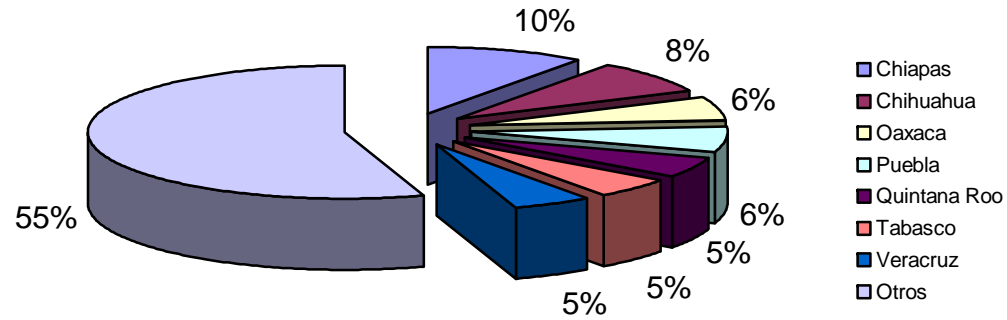
En cuanto al ejercicio del presupuesto de los programas culturales sujetos a Reglas de Operación, durante el 2003, sobresale la importancia de los Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales, en virtud de que representan el 55% del presupuesto total ejercido en estos programas. Le sigue en importancia el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, cuyo presupuesto ejercido participa con el 18%. Cabe destacar que ambos programas absorbieron el 73% del total. (Ver gráfica N° 2).

Es conveniente observar en la gráfica N°3 la amplia participación de las entidades federativas en la asignación presupuestal del PACMYC.

Gráfica No 2



Gràfica No 3
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ESTADO
DEL PACMYC 2003



4. Investigación de Campo.

4.1 Justificación.

Uno de los requisitos actuales dentro de las Políticas de la Administración Pública Federal para las dependencias y entidades, es satisfacer en los Informes de Evaluación Externa de sus Programas Anuales sujetos a Reglas de Operación, la verificación en campo del cumplimiento de metas, físicas y financieras de sus programas, así como el grado de satisfacción de la población objetivo.

Este requisito quedó establecido por Acuerdo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente la Secretaría de la Función Pública, dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de abril del 2002.

En cumplimiento de esta disposición, la evaluación externa realizada a los programas de CONACULTA partió del conocimiento de la información interna documental proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de este Órgano Desconcentrado, así como de las Reglas de Operación a que se sujetan sus programas, mismas que fueron la base en el diseño para la investigación de campo, cuya metodología se describe a continuación.

4.2 Metodología.

El procedimiento empleado para el diseño del Estudio de Campo, consistió en la revisión de la información correspondiente a cada uno de los cinco programas que se evalúan, sujetos a Reglas de Operación del CONACULTA. Por la amplitud del ámbito geográfico nacional en que operan los programas, se determinó utilizar el método de muestreo aleatorio polietápico, para determinar el número y elección de las entidades federativas, que constituirían la muestra representativa. Para ello se

empleó la fórmula del muestreo aleatorio simple para poblaciones finitas. Para cada entidad seleccionada aleatoriamente y para cada programa, se abordó mediante entrevistas, a la unidad muestral correspondiente, considerando que la población objetivo es la que se estipuló en las Reglas de Operación.

En el caso del PACMYC, por ser el programa de mayor antigüedad y el de más dispersión geográfica en sus apoyos, se procuró identificar seis beneficiarios del programa para el ejercicio anual considerado, ubicados en comunidades apoyadas, distantes de los centros de operación de los diferentes Institutos de Cultura. El universo lo constituyó 1,185 propuestas apoyadas por PACMYC en 2003; también en la determinación del tamaño general de la muestra se usó la fórmula ya mencionada.

Con relación a los demás programas, se entrevistó a cada responsable específico y para cada uno de ellos se diseñó un cuestionario apropiado.

4.2.1 Tamaño de la muestra.

El tamaño de muestra para la selección de las entidades, se determinó a través de la fórmula del muestreo aleatorio simple para poblaciones finitas usando un nivel de confianza del 90% y un error del 10%, resultando elegidas nueve entidades, cuya definición se realizó mediante números aleatorios. Las entidades elegidas fueron: **Baja California** (Tijuana, Ensenada y Mexicali); **Yucatán** (Mérida, Eúan, Tixkokob e Izamal); **Campeche** (Campeche y Tenabo); **Chiapas**(Tuxtla Gutierrez); **Oaxaca**(Huajuápan de León y Oaxaca); **Veracruz**(Papantla y Veracruz); **Morelos**(Cuernavaca y Cuautla); **Aguascalientes** (Aguascalientes y Jesús María) y **Guanajuato** (Guanajuato y León), además del **Distrito Federal**.

El tamaño general de muestra, usando la misma fórmula y para un universo de propuestas apoyadas por el programa PACMYC en el ejercicio que se evalúa, resultó ser de 54, por lo que se determinaron seis

beneficiarios de cada entidad. Para la elección de éstos, se tomó como criterio el elegir aquellos ubicados en sitios lejanos al Instituto de Cultura de la entidad, procurando así tener la mayor cobertura geográfica posible.

4.3.- Resultados de la Investigación de Campo.

En las nueve entidades federativas elegidas aleatoriamente, se identificaron los programas de CONACULTA que ahí operan; se realizaron las citas con los responsables de cada programa y se programaron las diferentes entrevistas a realizar. En todas ellas se corroboró que el presupuesto asignado a los diferentes programas, se ejerciera conforme a las Reglas de Operación, comprobándose la transparencia contenida en los procesos de convocatoria, selección de las propuestas a apoyar, siguiendo hasta la asignación y ministración de los recursos. También pudieron verificarse “in situ”, los proyectos correspondientes a la muestra.

Los resultados obtenidos mediante este procedimiento, que demandó un intenso programa de visitas a distintos puntos del país, se organizaron y resumieron para producir los señalamientos sobre el alcance y diseminación del impacto de los diferentes Programas de CONACULTA evaluados a continuación . Cada uno de ellos fue objeto de un estudio particular, según sus características, para lo cual se aplicaron, como ya se dijo, cuestionarios específicos y preguntas especialmente relacionadas para cada caso.

4.3.1 Impacto del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.

Debido a la gran diversidad de proyectos que apoya el PACMYC, es necesario mostrar una relación de ellos, observando su congruencia y consistencia respecto al contexto del Programa de Cultura de 2003. Sus reglas de Operación señalan: *"Las propuestas que se presenten deberán orientarse a fortalecer: procesos culturales y procesos culturales productivos. En torno a uno de los siguientes campos y temas de la cultura popular e indígena: Lenguas y literatura indígenas; Arte popular; Artesanías; Música; Fiestas tradicionales; Danzas tradicionales; Vestimenta tradicional; Museos comunitarios; Cultura popular y biodiversidad; Medicina tradicional; Técnicas de cultivos tradicionales; Gastronomía Mexicana; Teatro; Juegos y juguetes tradicionales; Memoria Histórica; Publicaciones; Medios de comunicación; Ecoturismo; Microempresas culturales"*.⁵⁵

a.-Proceso de Fortalecimiento de las Culturas Indígenas.

La población de las comunidades atendidas por el programa, ha incrementado su interés por la música, y danzas típicas de su etnia, ejecutándola e identificándose con sus raíces, valores y tradiciones. Este conocimiento de costumbres y tradiciones, hace que la población de comunidades indígenas Mixteco, Zapoteco, Triquis, Zoques, Mayas, Lacandones, etc, revalore la importancia de su cultura en su ámbito regional.

Por otra parte, el desarrollo de la memoria histórica de estos pueblos ha motivado que los habitantes de la región estén dispuestos a proporcionar información que ayude a difundir sus costumbres y tradiciones a otros. Logrando además que ciertas comunidades indígenas como la Zoque Coiteco en Chiapas, sea más conciente de sus costumbres y busque revalorar su creatividad y habilidades artísticas.

El programa ha favorecido la capacitación de artesanos tanto en Chiapas como en otras entidades del país, en la fabricación de artesanías, ayudándoles a diversificar su producción tradicional. También se ha reflejado positivamente en otros aspectos, ya que en opinión de los entrevistados se ha logrado una

⁵⁵ Diario Oficial de la Federación 25 de abril de 2003,| P.412

mayor integración familiar dentro de las comunidades indígenas migrantes: Mixteca, Purépecha y Zapoteca que residen en los municipios de Tijuana y Ensenada, de Baja California, propiciando además el contacto y la comunicación con otras etnias asentadas en la región.

Es estimulante observar, que en la frontera noroeste del país y al otro lado de la frontera, existe difusión de libros y revistas en lengua Mixteca, así como el interés manifiesto de ciertas universidades de Estados Unidos por la enseñanza de estas lenguas: el mixteco y el purépecha. Como ejemplo se puede mencionar que la población estudiantil Mixteca (de secundaria y bachillerato), migrante, cuenta con una revista cultural y de historia, escrita en su lengua, facilitándoles su preparación e integración a las sociedad actual de su entorno.

Otro impacto del programa digno de mencionar, es el intercambio interétnico que se observa en diversas áreas: en lo educativo, en la música, y en lo deportivo, así como el fortalecimiento de su identidad cultural y de sus valores. Se está logrando una mayor socialización y comunicación entre los miembros de la comunidad y entre generaciones, y se ha facilitado el acercamiento de la población infantil de la frontera noroeste, a las costumbres y tradiciones de las diferentes etnias migrantes, a través de su literatura y de sus (cuenta cuentos) narradores, en las escuelas o en instituciones de cultura.

Los habitantes de la pequeña comunidad de Santa María Yucuhiti, Oaxaca, a través del apoyo del programa, lograron continuar con la fabricación tradicional de prendas textiles, con base en el tejido de cintura; otros, los de Santiago Tamazola, Oaxaca, han tenido la posibilidad de contar con una Banda de Música, que resulta un sano entretenimiento y esparcimiento para sus habitantes, los domingos por la tarde de cada semana.

Otro de los beneficios del programa es la sensibilización de las autoridades municipales para participar en la promoción y la consolidación de aspectos culturales que cautivan al turista nacional y a la población local, ya que han revalorado la composición e interpretación de la música tradicional de

diferentes entidades, como Yucatán, Aguascalientes y Oaxaca, entre otras, motivando a las nuevas generaciones de cada entidad, a continuar con su difusión.

b.- Fortalecimiento de procesos culturales productivos.

En la operación del programa resulta de importancia el apoyo que se le da a las propuestas de tipo cultural productivo, pues las familias y grupos apoyados de las comunidades tienen la oportunidad de contar con un pequeño capital de trabajo para la compra de herramientas que les facilitan el desarrollo de su actividad productiva tradicional, lo que origina un efecto multiplicador en los demás factores socioeconómicos de la comunidad. Este es el caso de varias comunidades marginadas de Campeche, Aguascalientes, Veracruz, Yucatán y Morelos, entre otras entidades federativas, que con el apoyo del programa han logrado el capital semilla para desarrollar la producción de sus artesanías, destinadas al mercado local y regional, con la consecuente mejora socioeconómica de los beneficiarios

Dentro de la cultura de estas comunidades, el uso de la medicina natural es tradicional y accesible a su economía, por lo que el programa ha estado apoyando la capacitación de pobladores de las mismas en el uso de las plantas medicinales, así como el cultivo de éstas, buscando con ello que las técnicas no sólo continúen, sino que los conocimientos y las habilidades se consoliden y trasciendan a otras entidades federativas.

El programa también se ha caracterizado por apoyar propuestas que cuidan y favorecen los ecosistemas, y la biodiversidad; así, los pobladores de la Sierra Norte de Veracruz, recibieron recursos para el rescate de los suelos erosionados de sus parcelas, mediante la replantación de la Papatlilla, logrando además la creación de empleos e ingresos a las familias de esa región. Asimismo, en los municipios cercanos a Aguascalientes, se logró, con el apoyo del programa, crear una opción de trabajo digno para el indígena

migrante de los estados de Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Chiapas, a través de una técnica innovada de producción de nopal mediante microtúneles.

Con los apoyos del programa, se ha estimulado el trabajo comunitario y organizado de las comunidades, como se observó en varios municipios del país entre ellos Tecolutla, Veracruz, en donde se apoyó un proyecto de rescate, sobre el cultivo tradicional de la Acamaya de río, nativa de la zona (hoy en vías de extinción), a través de estanques rústicos, y posteriormente su cultivo y propagación en los ríos de la región. Esta actividad ha redundado en una serie de proyectos integrados: producción de composta, cultivo de chile serrano en hortalizas y comercialización de los mismos.

c.- Cultura y Arte (pintura, música, literatura y teatro)

El beneficio socio-cultural que emana del programa, ha logrado crear un espacio periodístico para la expresión y propuesta artística de la juventud de diferentes regiones del país, y el trabajo con la población infantil ha dado respuesta positiva, ya que en los municipios apoyados, ésta se ha vuelto participativa con propuestas sobre problemas de su entorno.

También se está fortaleciendo, a nivel nacional la actividad de difusión y gestión, mediante el apoyo a una red de promotores de la cultura y el arte, quienes asesoran a personas o grupos que requieren de apoyo por parte de organismos gubernamentales.

A través del apoyo del programa, ciertas comunidades del país han logrado proyectar los atractivos arquitectónicos de sus ex-haciendas, por medio de la obra gráfica de sus artistas, dando a conocer las costumbres y tradiciones de sus pobladores, el rescate de archivos históricos del siglo pasado de ciertos municipios, la memoria histórica de otros, e impulsando la instalación de una Casa Museo, exponiendo las obras de arte restauradas, que son de interés histórico y cultural para la población.

El programa también ha contribuido a la creación de otras alternativas de entretenimiento para la población de las comunidades, a través del teatro tradicional, o bien mediante la creatividad del teatro contemporáneo llamado el anti-espectáculo.

d.-Beneficios culturales.

El saldo positivo de los apoyos del Programa durante el pasado ejercicio presupuestal, son el reencuentro de las comunidades indígenas mixtecas, zapotecas, triquis, purépechas, nahuas, (migrantes) asentadas en el municipio de Tijuana, B.C, con sus raíces, lengua, vestimenta, música, gastronomía, y otras actividades artísticas en general, revalorizando sus culturas, dentro y fuera de sus comunidades.

Asimismo, ha aportado a los maestros de las comunidades indígenas material didáctico y cultural sobre las tradiciones orales de dichas etnias; ha contribuido a la compilación de material pedagógico para niños y grafías del español para sus lenguas, orientándose a la población indígena que trabaja en los Estados Unidos.

Esta apertura de comunicación, en la que sin duda ha contribuido el programa, permite a la población de las comunidades indígenas migrantes, un mayor acercamiento a través de su interacción con la radiodifusora bilingüe de San Quintín y Ensenada en B.C.

También se está fortaleciendo y difundiendo las expresiones artísticas de los jóvenes de diferentes partes del país, motivándolos a continuar con la creación e interpretación de su música tradicional, así como con la práctica del teatro, la literatura y la escritura de ensayos e investigaciones acerca de la memoria histórica oral de sus respectivas regiones.

e.-Expectativas de los Beneficiarios.

- Más recursos monetarios

Las expectativas que con mayor frecuencia señalan los beneficiarios del Programa son las de obtener un nuevo apoyo para diversificar la producción de las artesanías elaboradas y también que se les apoye para que sus trabajos sean conocidos en otros estados del país.

Esperan que haya continuidad en el apoyo inicial, debido a que señalan la insuficiencia del dinero para concluir el proyecto emprendido, ampliando el beneficio a un mayor número de personas y también que haya una mejor distribución de los recursos entre los proyectos propuestos por los jóvenes.

También dicen esperar que las propuestas seleccionadas sean de proyectos trascendentes, de mayor impacto en la población, pero que a su vez la decisión sea menos centralista.

- Difusión de los resultados del apoyo.

Por otra parte, estos beneficiarios tienen como segunda expectativa que después del apoyo, su actividad (música y/o danza tradicional, producción artesanal y producción literaria, entre otros) se difunda a través del programa a otras entidades y con ello se beneficien más comunidades, o un número mayor de creadores artísticos. También esperan asesoría para la comercialización de los productos resultado del apoyo recibido.

Además piden que el programa tenga una mayor difusión en escuelas y universidades, mediante eventos culturales entre jóvenes, para extender sus beneficios y que se motive a otros intérpretes de la música

tradicional a concursar para el rescate de este tipo de expresiones. También esperan del programa capacitación para la presentación de sus propuestas antes de la convocatoria.

- Seguimiento a mediano plazo

Los beneficiarios han manifestado su interés, en que se dé seguimiento a los proyectos apoyados una vez concluido el convenio, y así valorar el efecto de éstos en la comunidad o región después de dos o más años. También esperan que el programa concientice a sus usuarios acerca del carácter restrictivo de los recursos, para que estos apoyos a proyectos culturales beneficien a una mayor cantidad de personas de las comunidades; que no se burocratice este tipo de financiamientos, y se investigue a la persona o grupo que se apoya, para que no resulten proyectos fantasmas. Es necesario que los municipios se involucren más en este tipo de acciones hacia las comunidades.

f.- Calidad del Servicio del programa visto por los Beneficiarios.

Los beneficiarios del programa perciben la calidad de los servicios de la siguiente manera: un 47% señalan que es "muy bueno" porque impulsa el desarrollo cultural y artístico de las comunidades, rescatando valores del México mesoamericano, anteriormente negado y no valorado. Aseveran que sin estos apoyos a los proyectos culturales, los beneficiarios difícilmente podrían realizarlos y señalan que ayudan a las comunidades a iniciar proyectos de autosustentabilidad, en beneficio de sus pobladores.

Un 53% afirman que el servicio es de "buena calidad", en virtud de que ya no tienen porque acercarse a las organizaciones políticas para solicitar este tipo de apoyos, además hay imparcialidad y transparencia en la asignación de los recursos, les permite a los beneficiarios trabajar sus proyectos de manera digna, y porque éstos fueron atendidos con agilidad. Asimismo, califican de "bueno" el servicio del programa

por la forma efectiva de incentivar los trabajos de investigación en temas socioculturales y en los relativos a la creatividad artística, dando oportunidad a los beneficiarios de escasos recursos económicos a materializar proyectos de importancia cultural para la región. Un grupo de mujeres artesanas dicen que el servicio del programa es “bueno” porque ha ayudado a consolidar el trabajo comunitario asociado, de ellas mismas.

g.- Seguimiento y Control.

Con relación al seguimiento y control de los recursos otorgados por el programa, un 21% de los beneficiarios encuestados opinaron que éste fue “muy bueno”, debido a que se les pidió entregar informes de avance de sus proyectos y comprobaciones en el uso de los recursos cada mes, o cada 2 o 3 meses, según el caso.

Otros, el 74%, señalaron que es “bueno”, porque les solicitaron los informes de acuerdo al convenio firmado entre beneficiario y programa, y se preocuparon en conocer como se iban aplicando los recursos otorgados, además de que existe un estricto procedimiento y un control para verificar la aplicación del dinero; sólo el 5% señaló que la supervisión y control fue de “regular” calidad.

Ø 4.3.2 Impacto de los Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales.

Este programa de cooperación tripartita de los gobiernos atiende las distintas líneas de la promoción y difusión de la cultura en beneficio de las comunidades regionales, estatales y municipales, quienes definen los proyectos y actividades para su aplicación.

Dentro de este programa se encuentra el de Fondos Estatales para la Cultura y las Artes, el cual otorga apoyos económicos individuales o colectivos, a creadores e intelectuales de los estados para realizar proyectos originales, imaginativos y novedosos.

Durante la visita de campo que se realizó a las diferentes entidades, se observó que los montos aprobados por CONACULTA para cada uno de los estados representó la mitad o un tercio del monto total de los recursos orientados a los apoyos, y que las propuestas recibidas por cada uno de estos fondos es muy superior a la disponibilidad; así mismo, se constató que un 65% o más se enfoca al área rural.

Las acciones culturales apoyadas con estos recursos son: intercambios regionales, difusión al patrimonio cultural de los estados, estímulo a creadores jóvenes, creadores con trayectoria, grupos artísticos y producción de obra terminada, entre otras.

El impacto sociocultural de estos fondos se percibe en los siguientes campos: estímulo a propuestas culturales de autogestión y desarrollo, actividades creativas, identificación y fortalecimiento de los valores y costumbres del estado, y diversidad de creación en las diferentes áreas del arte.

Los entrevistados señalaron que los beneficiarios de estos fondos, se manifiestan concientes del apoyo que reciben y se sienten comprometidos con la sociedad

Los Fondos Especiales para el Desarrollo Cultural Infantil, en coordinación con las autoridades culturales y educativas, generan opciones para la expresión creativa de los niños en las diferentes áreas artísticas, así como el fomento del conocimiento y disfrute del patrimonio cultural y artístico, y el análisis sobre cultura infantil y apoyo a promotores culturales infantiles; entre éstos se encuentra el Programa ALAS Y RAÍCES

Las acciones culturales que se estimulan con estos recursos son: música, teatro, pintura, concursos de canto, juegos tradicionales de la región, congresos, encuentros, campamentos; danza tradicional y ballet clásico, teatro escolar, espectáculo de títeres, talleres de artes plásticas, creación literaria, visitas guiadas a centros culturales y conciertos didácticos, rescate y preservación de juegos tradicionales, sones jarochos y bailes tradicionales, y elaboración de artesanías.

Entre los beneficios de tipo sociocultural que se tienen de este programa están: poner a los niños en contacto con las artes y con la cultura de otros estados; se les enseña pintura, música teatro, lo cual los sensibiliza en el conocimiento de obras de teatro, música, y en apreciar diferentes espectáculos. Tienen también una mayor participación en concursos regionales y estatales entre grupos infantiles, normales y de capacidades diferentes. Desarrollo de habilidades de los niños e interés por interactuar, ser más expresivos en su participación; mayor interés de las comunidades de las comunidades rurales, habiéndose integrado diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales a estos esfuerzos. Otros impactos positivos fueron el acercamiento y sensibilización de los niños a la cultura y el arte, con programas impartidos de manera regular, el apoyo a los niños en sus tareas escolares, y los talleres de jarana, zapateado y laudería. Se verificó también la participación activa de estos niños hacia la población; una mayor convivencia familiar entre padres e hijos y una mayor conciencia de la no diferencia de clases.

Los Fondos Municipales de Desarrollo Cultural apoyan el desarrollo de esta actividad en el del municipio, mediante programas que fortalecen las identidades comunitarias y contribuyen a la distribución de bienes y servicios culturales orientados a la población.

Al igual que los fondos anteriormente citados, éstos se enfocan en un 70% a la comunidad rural, y por tanto benefician a un porcentaje similar a grupos indígenas que la integran. En la investigación de campo se observó que las acciones culturales que se apoyan son: artesanías, música, fiestas tradicionales, danza tradicional, medicina tradicional y centros culturales.

El impacto sociocultural de estos fondos hacia la población beneficiaria son: el fortalecimiento de las expresiones culturales y sus valores, resurgimiento de la ejecución de música tradicional de banda, grupos de danzas tradicionales, así como el beneficio a usuarios de áreas marginadas y poco atendidas de parte de las autoridades gubernamentales.

Es importante señalar que en todos los fondos descritos, los beneficiarios dijeron que hay buena supervisión y control del programa, por parte de CONACULTA y que la calidad de los servicios es “muy buena”. Esto en virtud de que los apoyos fueron oportunos, y por su buena disposición a responder a las consultas o asesorías que se solicitaron, así como también por material entregados para la difusión de los programas.

4.3.3 Impacto del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

Este programa contribuye a la optimización, del uso de los inmuebles que dan cabida a diversas expresiones artísticas y culturales del país que requieren de sus propios espacios, sitios que en síntesis dan lugar a procesos de desarrollo social y que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

En la investigación de campo se corroboró que los proyectos apoyados fueron en su mayoría para equipamiento, tanto de teatros estatales como municipales. Pueden citarse los siguientes: Centro Cultural Niño Yucateco; Teatro Juan de la Cabada en Campeche; Teatros de Ensenada y de Mexicali; Rehabilitación de la sala infantil de la Biblioteca en Mexicali; Teatro de la ciudad y puerto de Veracruz; Rehabilitación y equipamiento del Foro del Centro Morelense de las Artes; Rehabilitación del Foro del Lago; Rehabilitación del Museo Mariano Matamoros y Equipamiento del Cine Morelos en Cuernavaca.

El beneficio sociocultural hacia los usuarios es el de posibilitar una mayor participación de la sociedad en eventos de tipo cultural, buscando una mayor utilización del inmueble por diversos grupos de orquestas sinfónicas de la entidad y modernizar la infraestructura de los teatros y motivar al público, a que asistan a las puestas en escena de obras teatrales, así como sensibilizar a la población del estado para que participen en los diversos eventos culturales, al ampliar la oferta de instalaciones funcionales y confortables para los usuarios.

Con relación al control y seguimiento a estos apoyos por parte de CONACULTA, los beneficiarios dijeron que éste es “muy bueno”, así como la calidad de los servicios ofrecidos, por la oportunidad en la ministración de los recursos, por la disposición de dar respuesta a las consultas, por su participación en las sesiones de trabajo y por la facilidad de comunicarse por correo electrónico.

4.3.4 Impacto del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

Este programa promueve la concurrencia de recursos federales, estatales, municipales y comunitarios, hacia el mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos y bienes artísticos con que cuenta el patrimonio nacional.

Se pudo verificar en campo la magnitud del beneficio que estos apoyos arrojan, en virtud de que los monumentos que se restauran resultan ser atractivos al turismo cultural, que aprecia y busca estos sitios, como es el caso del inmueble de la Misión San Francisco de Borja de Adac, del municipio de Ensenada Baja California; se trata del rescate de un monumento colonial asentado en un lugar, que en su tiempo fue muy próspero y que además su localización tiene atractivos escénicos.

4.3.5 Impacto del Programa de Fomento Musical.

Este Programa aunque fue creado en 1990, se evalúa por primera vez en este ejercicio 2003. Su objetivo es apoyar con becas a los músicos de las orquestas sinfónicas Carlos Chávez, la Juvenil de México y el Coro de Cámara del CENART, para la formación, superación y profesionalización de sus integrantes.

Aunque la cobertura de este programa es nacional, la totalidad de los integrantes de dichas Orquestas y el Coro tienen como sede la Ciudad de México, por lo que la verificación de campo se hizo directamente en el Distrito Federal de forma inmediata, a través de sus respectivos directores, abarcándose a becarios y al público asistente a conciertos.

En las entrevistas se observó que el procedimiento para la asignación de las becas en Orquestas y Coro, se realizan mediante audiciones ejecutadas por los aspirantes a las becas, previa convocatoria y cumplimiento de requisitos. Las audiciones son evaluadas por músicos expertos en la materia, que no son del Sistema de Fomento Musical, pero que participan en otras orquestas sinfónicas del país y que por invitación de los directores respectivos, actúan como sinodales. Por concurso, el aspirante de mayor calificación obtiene la beca que se le asigna por un año; ésta puede extenderse hasta cinco períodos anuales siempre y cuando sus evaluaciones sean satisfactorias; generalmente se llevan a cabo dos por año. El entrevistado señaló que se tiene un promedio de 10 bajas al año de un total de 156 becas programadas.

La Orquesta Sinfónica Carlos Chávez OSCCH, tiene 80 becarios, la Sinfónica Juvenil de la Ciudad de México cuenta con 64 y el Coro del Centro Nacional de las Artes tiene 12; en total son 156 becas. Las orquestas realizan tres temporadas al año, de 8 a 10 programas por temporada; y 2 conciertos por

programa; 60% de los cuales son dirigidos por el director nacional y el otro 40% por directores extranjeros invitados.

Al entrevistar al grupo de la muestra seleccionada de los becarios de la OSCCH, todos coincidieron en los beneficios que les reporta el apoyo de la beca, en virtud de que les permite continuar capacitándose y formándose como músicos y sobre todo, estar aprendiendo de expertos y profesionales en la materia tanto nacionales como extranjeros. En cuanto al pago de las becas señalaron que se les cubre puntualmente.

Con relación a los beneficiarios indirectos de este Programa de Fomento Musical, que son los asistentes a los diferentes conciertos, el director OSCCH señaló que el 58% de éstos son adultos mayores de 31 años de edad y el 34% jóvenes; de todos los asistentes casi el 50% son estudiantes y profesionistas, y que este porcentaje va en aumento por lo económico de los boletos y por la mayor difusión que están teniendo los conciertos antes de las temporadas, así como por la calidad de los mismos.

La opinión del público asistente, sobre la Orquesta, los solistas y los directores, es muy favorable; el 80% califica a la orquesta como "muy buena"; señalan que debe continuarse con este tipo de eventos culturales a precios accesibles; piden que las temporadas y los conciertos sean mas seguidos, y que éstos se realicen los fines de semana, para facilitar la asistencia a los mismos.

5. Conclusiones

La evaluación del desempeño de los programas a cargo de la Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA, se realizó para el ejercicio del 2003, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial del 25 de abril del 2003.

En este trabajo se utilizó información estadística que proporcionó la Dirección General de Administración, y se llevaron a cabo encuestas y entrevistas realizadas durante el estudio de campo, en el que también se recopiló información cualitativa acerca del impacto social de los cinco programas, la calidad de los servicios de CONACULTA y las expectativas de los beneficiarios.

Las conclusiones que se desprenden de la presente evaluación son las siguientes:

En términos de congruencia, puede afirmarse que los programas evaluados se encuentran alineados conceptual y operativamente con los grandes objetivos que en materia cultural y artística se plasman en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Educación, el Programa Nacional de Cultura, los correspondientes al periodo, 2001- 2006 y el Programa de Cultura 2003 de CONACULTA y que siguen las Reglas de Operación que norman el ejercicio de los recursos financieros destinados a estos fines.

De acuerdo con la evaluación realizada de los cinco programas, se observa que el PACMYC, el PAICE, y el de los Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales, ejercieron su presupuesto en un 100%, mientras que el FOREMOBA, el Programa de Fomento Musical ejercieron el 98% y 96% respectivamente. En términos generales se considera que el gasto ejercido en los programas se cumplió muy satisfactoriamente, ya que el presupuesto total programado fue ejercido en un 99.5%.

Analizando individualmente cada uno de ellos, puede reportarse que, por lo que se refiere al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC, éste presenta un desempeño positivo, en

virtud de que en su ejercicio presupuestal se cumplió con el 100% de los recursos programados. Asimismo sus indicadores de Evaluación y Gestión en el periodo de análisis, muestran eficiencia en la aplicación de dichos recursos y en el cumplimiento de sus metas.

En el caso del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, se cumplió también con el 100% de los recursos presupuestados y se logró rebasar las metas programadas, al apoyar un número mayor de proyectos, aunque su cobertura sólo alcanzó al 58% de los solicitantes, mostrando así el interés generado por este programa.

Respecto al Programa Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA, reporta un desempeño eficiente, en virtud de que con los recursos aplicados, de casi el 100%, se rebasó la meta establecida. Es importante destacar que al término del ejercicio no se registran proyectos terminados, debido a que el procedimiento de selección y asignación se lleva a cabo en último trimestre del año y la ejecución se realiza en el siguiente ejercicio.

Por su parte el Programa de Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales, ejerció también su presupuesto al 100%; con estos recursos no se cubrieron completamente las metas físicas programadas, pero sólo por demoras de parte de las entidades federativas y municipios, en el reporte de los municipios beneficiados. Cabe aclarar que este desempeño, obedeció a que en el proceso de revisión e instrumentación en cada una de las entidades federativas surgieron una serie de negociaciones que demoraron el alcance de los objetivos, lo que se corroboró durante el estudio de campo. A la fecha se cuenta con 31 Fondos Estatales para la Cultura y las Artes, 5 Fondos Regionales, 31 Fondos Especiales para el Desarrollo Cultural Infantil y 260 Fondos Municipales de Desarrollo Cultural, de estos últimos, 37 son de nueva creación y 223 ya estaban en operación.

Por lo que hace al Programa de Fomento Musical, durante el año que se evalúa se aplicó el 96% de los recursos programados, cumpliéndose al 100% con las becas otorgadas, y a su vez el financiamiento a

las orquestas se realizó en más de un 90% y se logró que de cada tres integrantes de la orquesta, uno fuera mujer. En relación con el Coro de Cámara el financiamiento se utilizó al 100%, los recursos programados, y se atendió la totalidad de las becas, lográndose que de cada cinco integrantes dos sean mujeres. En términos generales se considera que el desempeño de este programa fue positivo al cumplir con sus metas, aún cuando no ejerció completamente la totalidad de su presupuesto.

La investigación de campo permitió constatar que el impacto que han tenido los programas del CONACULTA hacia sus beneficiarios es favorable. En el caso del PACMYC, la población de las comunidades atendidas ha incrementado su interés por preservar sus raíces y valores, así como sus tradiciones. Un amplio núcleo de éstas se ha visto favorecido a través de la capacitación de los artesanos de su región y se logró un intercambio cultural interétnico, que redundó en una mayor socialización y comunicación entre sus miembros. Asimismo consiguió una mayor sensibilización de las autoridades municipales para participar en la promoción y consolidación de los aspectos culturales de sus comunidades.

En opinión de los entrevistados con el apoyo del PACMYC, se ha logrado una mayor convivencia e integración familiar dentro de las comunidades indígenas. Además, la cobertura de beneficios se ha extendido hasta el grupo de estudiantes Mixtecos (de secundaria y bachillerato), migrantes, poniendo a su alcance libros de historia y literatura, escritos en su lengua. También fue muy importante para los beneficiarios el apoyo dado a sus propuestas de tipo cultural productivo, al permitirles un mejor desarrollo de sus actividades de producción tradicional, en muchos de los casos estos apoyos fueron a proyectos orientados hacia la preservación de ecosistemas y biodiversidad de la región; todo ello estimuló el trabajo comunitario y organizado de la población apoyada, como se observó en varios municipios del país.

En lo que concierne al Programa Fondos Estatales, Regionales, Infantiles y Municipales, el impacto favorable se manifestó a través del desarrollo de actividades creativas, la difusión del patrimonio cultural

de las entidades, el estímulo a creadores jóvenes y a creadores con trayectoria, así como por el fortalecimiento de los valores y costumbres de su población. Asimismo, los beneficios del Programa se reflejan en el interés de la población hacia una mayor participación en ciertas manifestaciones artísticas, ya que se han creado espacios literarios para la expresión y propuesta artísticas de la juventud en las diferentes regiones del país.

Bajo la cobertura del programa operan los llamados Fondos Especiales para el Desarrollo Cultural Infantil, que en coordinación con las autoridades culturales y educativas de los municipios han logrado generar opciones para la expresión creativa de los niños en las diferentes áreas artísticas, así como el fomento del conocimiento y disfrute del patrimonio cultural y artístico, el análisis sobre cultura infantil y el apoyo a promotores culturales infantiles.

Conviene destacar el impacto de este programa en la población infantil, en virtud de que los niños están en contacto con las artes y con la cultura de otros estados, participando en competencias regionales entre grupos infantiles, y concursos entre grupos de niños con capacidades diferentes; los resultados de este programa especial han sido positivos, ya que en los municipios apoyados, la población infantil se ha vuelto participativa, con propuestas sobre problemas de su entorno.

También pudo apreciarse que este programa extiende sus beneficios a través de la obra gráfica de los artistas de las entidades, con lo que se favorece la proyección de los atractivos arquitectónicos del patrimonio municipal, estatal y regional, dando a conocer así las costumbres y las tradiciones de sus pobladores. Otra de las contribuciones que de este programa se observaron, fue la creación de alternativas de entretenimiento para la población de los municipios beneficiados, a través de la actividad creativa de la población; además del fortalecimiento y la difusión de las expresiones artísticas de los jóvenes de diferentes partes del país, motivándolos a continuar con la creación e interpretación de su música tradicional, así como a la práctica del teatro, la literatura, la escritura de ensayos e investigaciones, sobre las costumbres e idiosincrasia de sus respectivas regiones.

La investigación de campo también ayudó a corroborar el impacto positivo del PAICE hacia su población de beneficiarios, ya que a través de él, se lograron rehabilitar, modernizar y hacer más funcionales teatros estatales y municipales cuyo deterioro por falta de mantenimiento, los tenía inactivos. Ahora los beneficiarios tendrán la posibilidad de disfrutar de eventos culturales de diversa índole, motivándose al público y sensibilizándolo a que asista a las puestas en escena de obras teatrales y a participar en los diversos eventos artísticos, al ampliarse la oferta de instalaciones funcionales y confortables.

Asimismo, el programa FOREMOBA, también tuvo un significativo impacto y trascendencia de sus apoyos en los beneficiarios; los monumentos históricos que están siendo restaurados son de un gran valor cultural y arquitectónico como patrimonio del país y se convierten en un atractivo para el turismo cultural nacional y extranjero, en beneficio de las entidades en donde se localizan.

Respecto al Programa de Fomento Musical, éste benefició directamente becarios de las diferentes orquestas (Sinfónica Carlos Chávez OSCCH, 80 becarios, la Sinfónica Juvenil de la Ciudad de México, con 64 y el Coro del Centro Nacional de las Artes con 12). La investigación de campo confirmó que su impacto benéfico se aprecia en la capacitación, desarrollo y profesionalización de estudiantes de música de dichas orquestas, que en el mediano plazo formarán parte de conjuntos sinfónicos profesionales. Los becarios entrevistados coincidieron en señalar que entre los beneficios obtenidos del apoyo, está el permitirles continuar capacitándose y formándose como músicos y sobre todo, estar aprendiendo de expertos y profesionales en la materia, tanto nacionales como extranjeros.

El Programa de Fomento Musical también tuvo impacto importante en la población que asistió a los conciertos de las orquestas. La opinión de los grupos de asistentes consultados, coincidió en calificar a las orquestas, los solistas y los directores, como “muy buenos”; dijeron que debe continuarse con este tipo de eventos culturales, a precios accesibles y pidieron que las temporadas y los conciertos sean mas seguidos.

Finalmente con relación a la calidad de los servicios en su conjunto, proporcionados por CONACULTA, la investigación de campo comprobó, a través de la respuesta mayoritaria de los usuarios encuestados, que los mismos han sido transparentes e imparciales en la selección de los proyectos y oportunos en el otorgamiento de los recursos. Un 53% de los entrevistados afirmó que es muy bueno el servicio, en virtud de que no tienen que acercarse a las organizaciones políticas para solicitar y obtener este tipo de apoyos o que les permitió realizar sus proyectos de manera digna. Asimismo el 21% de los entrevistados afirmaron que el seguimiento y control de los recursos otorgados por los programas fue "muy bueno" y el 74% señaló que fue "bueno", mientras que sólo el 5% contestó que este servicio fue de "regular calidad".

En conclusión, sobre la base de los resultados de la presente evaluación, puede afirmarse que CONACULTA ha cumplido satisfactoriamente los objetivos establecidos para los cinco programas analizados, sujetos a Reglas de Operación, las que ha respetado de manera precisa.

El cabal desempeño de los mecanismos de asignación y aplicación de los recursos presupuestados para estos fines, se refleja en la documentación analizada y en la respuesta positiva recogida directamente de los beneficiarios de los diferentes proyectos, en las entidades federativas visitadas para efectuar verificaciones de campo.

Los efectos positivos de los programas evaluados han redundado, a su vez, en generar expectativas de mayores apoyos futuros y se manifiestan, en la expresión prácticamente unánime, de que se mantenga el tipo de asistencia y estímulos otorgados por CONACULTA a través de estos cinco programas a las actividades culturales del país.

Lo anterior permite también concluir que CONACULTA está siguiendo así, fielmente, los grandes lineamientos estratégicos, y planes específicos del Gobierno Federal, en materia cultural, contemplando también para ello la activa participación de las entidades federativas, de los municipios y de amplios sectores de la ciudadanía.

6.- A N E X O S: Cuadros de Asignación Presupuestal por Entidad Federativa; para los Diversos Programas de CONACULTA, Analizados.

Cuadro N° 1
Asignación Presupuestal por Entidad Federativa del PACMYC.
Presupuesto Ejercido Enero – Diciembre 2003.

Entidad Federativa	Pesos	%	Metas	%	Promedio \$
Aguascalientes	400,000	3	53	4	7,547
Baja California	200,000	1	26	2	7,692
Baja California Sur	150,000	1	14	1	10,714
Campeche			0		
Coahuila	200,000	1	9	1	22,222
Colima	100,000	1	14	1	7,143
Chiapas	1,250,000	10	175	15	7,143
Chihuahua	1,000,000	7	97	8	10,309
Distrito Federal					
Durango	200,000	1	12	1	16,667
México	250,000	2	18	2	13,889
Guanajuato	250,000	2	25	2	10,000
Guerrero					
Hidalgo	500,000	3	63	5	7,937
Jalisco	356,000	3	27	2	13,185
Michoacan	300,000	3	35	3	8,571
Morelos	350,000	2	36	3	9,722
Nayarit					
Nuevo León	200,000	1	18	2	11,111
Oaxaca	5,000,000	35	88	7	56,818
Puebla					
Queretaro					
Quintana Roo	600,000	4	82	7	7,317
San Luis Potosí	300,000	2	41	3	7,317
Sinaloa	250,000	2	22	2	11,364
Sonora					
Tabasco	600,000	4	55	5	10,909
Tamaulipas	150,000	1	14	1	10,714
Tlaxcala	200,000	1	21	2	9,524
Veracruz	600,000	4	104	9	5,769
Yucatan	500,000	3	68	6	7,353
Zacatecas	500,000	3	68	6	7,353
Total	14,406,000	100	1,185	100	12,157

Fuente: DPPP. DGA CONACULTA Reporte del Sistema Integral de Información 2003.

Cuadro N° 2
Asignación Presupuestal por Entidad Federativa del PAICE.
Presupuesto Ejercido Enero – Diciembre 2003.

Entidad Federativa	Pesos	%	Metas	%	Promedio \$
Aguascalientes					
Baja California	1,500,000	9	3	7	500,000
Baja California Sur					
Campeche					
Coahuila					
Colima	950,000	6	2	4	475,000
Chiapas	802,000	5	1	2	802,000
Chihuahua	500,000	3	1	2	500,000
Distrito Federal					
Durango	1,500,000	9	1	2	1,500,000
México					
Guanajuato	546,000	3	6	13	91,000
Guerrero	265,000	2	1	2	265,000
Hidalgo	721,000	5	3	8	240,333
Jalisco	500,000	3	1	2	500,000
Michoacan					
Morelos	1,500,000	9	5	11	300,000
Nayarit	882,000	5	5	11	176,400
Nuevo León	390,000	2	2	4	195,000
Oaxaca	1,200,000	7	2	4	600,000
Puebla					
Queretaro	500,000	3	1	2	500,000
Quintana Roo				0	
San Luis Potosí	500,000	3	2	4	250,000
Sinaloa	371,000	2	2	4	185,500
Sonora					
Tabasco					
Tamaulipas	500,000	3	2	4	250,000
Tlaxcala	23,000	1	1	3	23,000
Veracruz	850,000	5	1	2	850,000
Yucatan	1,500,000	9	3	7	500,000
Zacatecas	1,000,000	6	1	2	1,000,000
Total	16,500,000	100	46	100	358,696

Fuente: DPPP. DGA CONACULTA Reporte del Sistema Integral de Información 2003.

Cuadro N° 3
Asignación Presupuestal por Entidad Federativa del FOREMOBA.
Presupuesto Ejercido Enero – Diciembre 2003.

Entidad Federativa	Pesos	%	Metas	%	Promedio \$
Aguascalientes	124,100	4	2	7	62,050
Baja California	120,000	4	1	4	120,000
Baja California Sur					
Campeche	150,000	5	1	4	150,000
Coahuila					
Colima					
Chiapas					
Chihuahua	120,400	4	1	4	120,400
Distrito Federal	204,000	7	2	7	102,000
Durango					
México	220,000	7	2	7	110,000
Guanajuato	390,000	13	2	7	195,000
Guerrero	220,000	7	2	7	110,000
Hidalgo	370,900	12	4	15	92,725
Jalisco					
Michoacan					
Morelos					
Nayarit					
Nuevo León					
Oaxaca	64,000	2	2	7	32,000
Puebla	391,600	13	4	15	97,900
Queretaro					
Quintana Roo					
San Luis Potosí	344,700	11	2	7	172,350
Sinaloa					
Sonora					
Tabasco					
Tamaulipas					
Tlaxcala					
Veracruz	200,000	6	1	4	200,000
Yucatan					
Zacatecas	180,000	5	1	5	180,000
Total	3,099,700	100	27	100	114,804

Fuente: DPPP. DGA CONACULTA Reporte del Sistema Integral de Información 2003.

Cuadro N° 4
Asignación Presupuestal por Entidad Federativa de los Fondos
Estatales para la Cultura y las Artes.
Presupuesto Ejercido Enero – Diciembre 2003.

Entidad Federativa	Pesos	%	Metas	%	Promedio \$
Aguascalientes	350,000	2	1	3	350,000
Baja California	500,000	3	1	3	500,000
Baja California Sur	200,000	1	1	3	200,000
Campeche					
Coahuila	450,000	2	1	3	450,000
Colima	500,000	3	1	3	500,000
Chiapas	600,000	3	1	3	600,000
Chihuahua	500,000	3	1	3	500,000
Distrito Federal					
Durango	200,000	1	1	3	200,000
México	1,000,000	5	1	3	1,000,000
Guanajuato	700,000	4	1	3	700,000
Guerrero	500,000	3	1	3	500,000
Hidalgo	1,500,000	8	1	3	1,500,000
Jalisco	700,000	4	1	3	700,000
Michoacan	1,000,000	5	1	3	1,000,000
Morelos	500,000	3	1	3	500,000
Nayarit	500,000	3	1	3	500,000
Nuevo León	1,250,000	6	1	3	1,250,000
Oaxaca	750,000	4	1	3	750,000
Puebla	1,600,000	8	1	3	1,600,000
Queretaro	80,000	0	1	3	80,000
Quintana Roo	500,000	3	1	3	500,000
San Luis Potosí	500,000	3	1	3	500,000
Sinaloa	500,000	3	1	3	500,000
Sonora	500,000	3	1	3	500,000
Tabasco	500,000	3	1	3	500,000
Tamaulipas	600,000	3	1	3	600,000
Tlaxcala	600,000	3	1	3	600,000
Veracruz	1,000,000	5	1	3	1,000,000
Yucatan	500,000	3	1	3	500,000
Zacatecas	500,000	3	1	3	500,000
Total	19,080,000	100	30	100	636,000

Fuente: DPPP. DGA CONACULTA Reporte del Sistema Integral de Información 2003.

Cuadro N° 5
Asignación Presupuestal por Entidad Federativa de los Fondos
Especiales para el Desarrollo Cultural Municipal.
Presupuesto Ejercido Enero – Diciembre 2003.

Entidad Federativa	Pesos	%	Metas	%	Promedio \$
Aguascalientes	566,000	4	1	5	566,000
Baja California					
Baja California Sur					
Campeche					
Coahuila	25,000	0	1	5	25,000
Colima	700,000	5	1	5	700,000
Chiapas	1,250,000	10	1	5	1,250,000
Chihuahua	770,000	6	1	5	770,000
Distrito Federal					
Durango					
México	380,000	3	1	5	380,000
Guanajuato					
Guerrero	100,000	1	1	5	100,000
Hidalgo					
Jalisco	500,000	4	1	5	500,000
Michoacan	1,780,000	14	1	5	1,780,000
Morelos					
Nayarit					
Nuevo León	1,436,000	11	1	5	1,436,000
Oaxaca					
Puebla					
Queretaro	122,000	1	1	5	122,000
Quintana Roo	345,000	3	1	5	345,000
San Luis Potosí					
Sinaloa	1,000,000	8	1	5	1,000,000
Sonora					
Tabasco	750,000	6	1	5	750,000
Tamaulipas	1,050,000	8	1	5	1,050,000
Tlaxcala	200,000	2	1	5	200,000
Veracruz	150,000	1	1	5	150,000
Yucatan	500,000	4	1	5	500,000
Zacatecas	1,150,000	9	1	5	1,150,000
Total	12,774,000	100	19	100	672,316

Fuente: DPPP. DGA CONACULTA Reporte del Sistema Integral de Información 2003.

Cuadro N° 6
Asignación Presupuestal por Entidad Federativa de los Fondos
Especiales para el Desarrollo Cultural Infantil.
Presupuesto Ejercido Enero – Diciembre 2003.

Entidad Federativa	Pesos	%	Metas	%	Promedio \$
Aguascalientes	400,000	4	1	4	400,000
Baja California	200,000	2	1	4	200,000
Baja California Sur	100,000	1	1	4	100,000
Campeche					
Coahuila	500,000	5	1	4	500,000
Colima	200,000	2	1	4	200,000
Chiapas	450,000	5	1	4	450,000
Chihuahua	1,000,000	11	1	4	1,000,000
Distrito Federal					
Durango	125,000	1	1	4	125,000
México	250,000	3	1	4	250,000
Guanajuato	400,000	4	1	4	400,000
Guerrero	100,000	1	1	4	100,000
Hidalgo	350,000	4	1	4	350,000
Jalisco	216,000	2	1	4	216,000
Michoacan	300,000	3	1	4	300,000
Morelos	500,000	5	1	4	500,000
Nayarit	150,000	2	1	4	150,000
Nuevo León	800,000	9	1	4	800,000
Oaxaca	300,000	3	1	4	300,000
Puebla					
Queretaro					
Quintana Roo	400,000	4	1	4	400,000
San Luis Potosí	165,000	2	1	4	165,000
Sinaloa	350,000	4	1	4	350,000
Sonora					
Tabasco	200,000	2	1	4	200,000
Tamaulipas	500,000	5	1	4	500,000
Tlaxcala	150,000	2	1	4	150,000
Veracruz	300,000	3	1	4	300,000
Yucatan	400,000	4	1	4	400,000
Zacatecas	300,000	3	1	4	300,000
Total	9,106,000	100	27	100	337,259

Fuente: DPPP. DGA CONACULTA Reporte del Sistema Integral de Información 2003.

Cuadro N° 7
Asignación Presupuestal de los Fondos Regionales
Para la Cultura y las Artes.
Presupuesto Ejercido Enero – Diciembre 2003.

Región	Pesos	%	Metas	%	Promedio \$
Centro-Occidente	1,873,000	27	1	20	1,873,000
Centro	1,633,300	23	1	20	1,633,300
Noreste	986,700	14	1	20	986,700
Noroeste	950,000	14	1	20	950,000
Sur	1,556,700	22	1	20	1,556,700
Total	6,999,700	100	5	100	1,399,940

Fuente: DPPP. DGA CONACULTA Reporte del Sistema Integral de Información 2003.

Cuadro N° 8
Asignación Presupuestal al Programa de Fomento Musical
Presupuesto Ejercido Enero – Diciembre 2003.

Orquesta	Pesos	%	Becas	%	Promedio \$
Sinfonica Carlos Chávez.	5,827,800	80	79	51	72,848
Sinfonica Juvenil M.	766,900	10	57	41	11,983
Coro de Cámara	720,000	10	12	8	60,000
CENART					
Total	7,314,700	100	148	100	46,889

Fuente: DPPP. DGA CONACULTA Reporte del Sistema Integral de Información 2003.